

RESOLUCIÓN N° 770

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAACUPÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caacupé; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caacupé;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por I Hsiang Li, María del Carmen Florentín y Sabel Antonia Gallardo Benítez a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caacupé, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 770

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAACUPÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Caacupé, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Caacupé, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	1. Dra. I Hsiang Li (coord.) (PY)
Carrera:	Contaduría Pública	Pares Evaluadores: 2. Dra. María del Carmen Florentin (PY)
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas	3. Lic. Sabel Antonia Gallardo Benítez (PY)
Sede/Filial:	Caacupé	Técnica de Enlace Dra. Faustina Noceda

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caacupé dependiente de la Facultad de Ciencias Económica; fue creado a través de la homologación de una resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA en el año 2010. Con la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se inicia el proceso inscripción de la carrera de Contaduría Pública de la Filial de Caacupé al proceso de Evaluación Externa con fines de acreditación, en concordancia a lo establecido en el artículo 508 del Anexo 1 del Decreto N° 1092/2024. Así mismo se procedió a la socialización y a la invitación para la conformación del Comité de Autoevaluación. La evaluación externa con fines de acreditación, a la Carrera de Contaduría Pública. Plan de Adecuación curricular 2018 aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0028-00-2018, Acta N° 2 (A.S. N° 2/31/01/2018) por la cual se homologa la adecuación curricular de los Planes de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción orientado a Competencias. En la Filial de Caacupé, además de la Carrera de Contaduría Pública, funciona la carrera de Administración de Empresas.

B. Descripción de la Visita

El Comité conformado se abocó a las siguientes tareas a efectos cumplir con su cometido en el periodo comprendido del 30 de Setiembre, 1 de Octubre y 2 de Octubre de 2025; se presentó la siguiente dinámica de trabajo que se describe a continuación:

- 1. El trabajo de evaluación del Comité de pares Evaluadores, empleo como método para el desarrollo de sus actividades una modalidad combinada entre la forma presencial y virtual.*
- 2. Los días comprendidos entre 30 de Setiembre y 1ro de Octubre de 2025 las reuniones fueron totalmente en forma telemática, con entrevistas a los distintos actores y protagonistas de la institución.*
- 3. El 3 de octubre se realizó la visita y recorrida verificada bajo una modalidad combinada entre la forma presencial y virtual, con la presencia in situ de la Coordinadora del Comité Prof. Dra. I Hsiang Li, en la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caacupé Carrera de Contaduría Pública.*
- 4. El proceso de evaluación del Comité de Pares Evaluadores, tuvo un estrecho acompañamiento del técnico de enlace de la Universidad Nacional Filial Caacupé y apoyo técnico de enlace de la ANEAES, la Dra. Faustina Noceda.*

Se pudo constatar durante el transcurso de la visita, la apertura y cordial recepción de las autoridades y de los miembros de la comunidad educativa. Una buena predisposición para responder las consultas y facilitar las documentaciones requeridas para complementar las informaciones ya proporcionadas y así lograr el objetivo de acreditación del trabajo en representación de la ANEAES. En el recorrido presencial por las instalaciones de la carrera se visitaron los siguientes espacios académicos y de apoyo: tales como aulas, biblioteca, coordinaciones, sala de informática, departamento de bienestar estudiantil, investigación y extensión, áreas comunes de espacios de esparcimiento. Finalmente, fueron verificados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición en formato digital por las autoridades de la carrera, así como las informaciones y documentaciones adicionales solicitadas durante la visita, estos requerimientos permitieron al Comité de Pares elaborar el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa a la carrera.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación de la Carrera de Contaduría Pública, institucional y los anexos permitieron el desarrollo de la tarea encomendada por la ANEAES a este Comité de Pares Evaluadores Externos y la comprensión del estado general de la carrera. Las verificaciones y aclaraciones realizadas durante la visita han permitido determinar la confiabilidad de los informes proporcionados. Según la descripción realizada por los miembros del Comité de Autoevaluación y las entrevistas llevadas a cabo con los mismos se verifica una planificación de las actividades, y se comprobó además la socialización con la comunidad educativa del informe elaborado por el comité. Cabe destacar que los anexos que respaldan los indicadores del Informe de Autoevaluación, se organizaron y fueron proporcionados al Comité de Pares Evaluadores Externos, por dimensiones y criterios, enumerados de manera correlativa.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una estructura organizacional compuesta de la dirección de filial, coordinador académico, Coordinación de extensión e investigación, Encargado de Biblioteca y funcionarios de apoyo para atender y responder a las exigencias de la carrera en los aspectos de docencia, investigación y extensión.	1.1.1.a.1. Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2. Organigrama General de la FCE - UNA 1.1.1.a.3. Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad de la FCE - UNA. 1.1.1.a.4. Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA Re. N° 69 Acta N° 15 del 15 de agosto del año
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe coherencia entre la estructura organizacional con la coordinación de la Carrera de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta que se encuentra incluida en el cargo de Dirección Académica. la estructura logra asegurar la articulación completa de todas las instancias necesarias para alcanzar la totalidad de los objetivos de la carrera.	1.1.1.a.1 Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2. Organigrama General de la FCE - UNA 1.1.1.a.3. Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad de la FCE - UNA. 1.1.1.a.4. Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE -
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	En la estructura organizacional se verifica una coordinación de los diferentes estamentos de la carrera para lograr los objetivos establecidos. generalmente centralizadas en la UNA. El manual de funciones de UNA Caacupé se rige de acuerdo a la Universidad Nacional de Asunción.	1.1.1.c.1. Manual de Funciones de la FCE - UNA 1.1.1.c.2. Manual de Funciones de las Filiales
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que no todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos. como se observa en Organigrama Sectorial. Sin embargo, no todos los cargos definidos están cubiertos. Específicamente, el Organigrama Sectorial de la Filial de Caacupé muestra vacantes como la Secretaría General y la Coordinación de Posgrado	1.1.1.a.4. Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA Re. N° 69 Acta N° 15 del 15 de agosto del año 2024 Por el cual se aprueba el organigrama sectorial de las filiales de la FCE de la UNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura Organizacional de la carrera resulta pertinente, considerando la existencia de una organización que responde a las exigencias de la carrera y coherente con su funcionalidad, lo que permite una adecuada coordinación entre los distintos componentes de la carrera. Si bien existe el Manual de Funciones de la UNA con formalidades que detallan las tareas de cada área, no todos los cargos cuentan con resoluciones de nombramientos y tales como algunos que figuran en el organigrama..			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por Resolución del Consejo Directivo y el Consejo Superior Universitario, alineados al enfoque de educación inclusiva, las cuales se hallan definidas en los documentos: Proyecto Educativo Institucional,	1.1.1.a.1. Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2. Organigrama General de la FCE - UNA 1.1.1.a.3. Organigrama Sectorial de la Dirección Contabilidad de la FCE - UNA. 1.1.1.a.4. Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA Re. N° 69 Acta N° 15 del 15 de agosto del año 2024 Por el cual se aprueba el organigrama sectorial de las filiales de la FCE de la UNA
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Mecanismos de Comunicación interna y externa formal, y se verifica una difusión de las normativas del Consejo Superior y del Consejo Directivo, respaldada por diversas evidencias.	1.1.1.a.1 Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2. Organigrama General de la FCE - UNA de la FCE - UNA Re. N° 69 Acta N° 15 del 15 de agosto del año 2024 Por el cual se aprueba el organigrama sectorial de las filiales de la FCE de la UNA
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	El marco normativo alcanza un cumplimiento total en la integración de los aspectos requeridos. Las normativas de la carrera y los documentos institucionales superiores, como el Estatuto de la UNA y el Código de Ética, contemplan explícitamente aspectos de bioseguridad y el desempeño ético de sus miembros. Además, se declara la existencia de regulaciones específicas que abordan la inclusión y la gestión y reducción de riesgos	1.1.2.a.10. Resolución 19 del Consejo Directivo del 26 de abril del 2022 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 1.1.2.d.1. Mecanismos y procedimientos- Mecanismos de Revisión Reglamentos Académicos. 1.1.2.d.2. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad Aprobada, FCE – UNA. Res. N° 13 Acta N° 3 del 7 de febrero del 2020
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de Revisión y Actualización de Reglamentos Académicos, formalizado por la Resolución N° 18 del Consejo Directivo. Esta estructura garantiza la posibilidad de actualizar normativas según necesidades emergentes.	1.1.2.d.3 Mecanismos y procedimientos académicos - Bioseguridad RESOLUCIÓN DEL CD N°19 ACTA N° 8 DEL 26/04/2022 1.1.2.d.4 Mecanismos y procedimientos académicos - Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico RESOLUCIÓN DEL CD N° 19 ACTA N°8 DEL 26/04/2022

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera posee normativas claras y formalizadas para la convalidación de resultados de aprendizaje. Existe un Reglamento de Movilidad Académica Internacional de la UNA (Res. Nº0138-00-2021). Se cuenta con un Mecanismo de Seguimiento específico para los resultados de las evaluaciones.	Res. Nº0138-00-2021 Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/10/03/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" 1.1.2.e.3. Ejemplo del proceso -Resolución del Consejo Directivo de convalidación de asignaturas de una estudiante de la sede central
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera contemplan protocolos de seguridad y principios éticos, siendo difundidas, aplicadas y actualizadas de acuerdo a necesidades sin embargo no se observan resultados de evaluaciones sobre movilidad estudiantil.			
Componente 2. gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera tiene una previsión anual de talento humano al incluir los recursos necesarios en su proyecto de presupuesto para cubrir la docencia, investigación, extensión y gestión interna y la documentación respalda que la oferta educativa cuenta con personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio en número y cualificación adecuados. Esta doble verificación, tanto en la planificación presupuestaria como en la dotación actual, asegura la capacidad operativa y académica de la carrera.	1.1.d.2. Resoluciones de designación de funcionarios de la filial según Organigrama de Filiales Organigrama con cargos de la Filial 1.2.1.a.1. Cuadro de personal de la FCE Filial Carrera de Contaduría Pública 1.2.1.a.2. Cuadro de caracterización docente 1.2.1.a.3. Modelo de legajo de personal
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La previsión presupuestaria de la carrera está correctamente alineada al depender de los presupuestos de la FCE y la UNA, las cuales destinan recursos a las Filiales en función de las necesidades requeridas para la gestión académica. La existencia de un Comité de Control Interno (MECIP:2015) indica una gestión formal. No obstante, los argumentos no evidencian ni confirman la suficiencia de los recursos asignados para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo. Se prevén recursos, pero no se asegura que sean suficientes para todas las actividades planificadas	1.2.1.b.2.a. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2019 1.2.1.b.2.b. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2020 1.2.1.b.2.c. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2021 1.2.1.b.2.d. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2022 1.2.1.b.2.e. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2023 1.2.1.b.2.f. Informe de ejecución presupuestaria de la FCE año 2024

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera declara que prevé y dispone de recursos de infraestructura física y tecnológica, equipamientos, insumos y materiales necesarios para su implementación eficaz. Afirma que estas instalaciones son adecuadas para la atención de personas con discapacidad, sugiriendo un cumplimiento total del indicador. Sin embargo, se observa ya que: se señala expresamente que, pese a la disponibilidad de recursos, no se ha considerado el enfoque de educación inclusiva en la planificación.	1.2.1.c.1. Capacitación a funcionarios "ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1.2.1.c.2. Planos de la Filial bloque Contaduría Pública 1.2.1.c.3. Planos de la Filial FCE - UNA 1.2.1.c.4. Localización - Filial Caacupé 1.2.1.c.5. Planos de Accesibilidad de la FCE - Filial Caacupé 1.2.1.c.6. Planos de la FCE - Filial Caacupé Res IM N° 2357_2022 Por la cual se aprueban los planos y planillas de construcción de la FCE - Filial Caacupé 1.2.1.c.7. Informe de la Unidad de TIC
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares, ajustes razonables y atención a estudiantes con discapacidad; Si bien existen en forma teórica no se ha observado la aplicación práctica de la misma.	1.1.2.a.10. Resolución 19 del Consejo Directivo del 26 de abril del 2022 POR LA CUAL APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de UNA 1.1.2.d.2. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad Aprobada, FCE – UNA. Res. N° 13 Acta N° 3 del 7 de febrero del 2020 "Se aprueban mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables para las personas con discapacidad" 1.2.1.e.3. Res. Cones N° 116-2017 Criterios y requisitos requeridos para los proyectos curriculares 1.2.1.e.4. Plan de Evacuación 1.2.1.e.5. Primeros Auxilios 1.2.1.e.6. Manejo de Extintores Caso de emergencia EcoAlert 1.2.1.e.7. Proyecto de ejecución de las actividades de gestión del Riesgo
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos y protocolos definidos que permiten gestionar situaciones de emergencia inmediata como incendios o accidentes, lo cual es fundamental para la seguridad...	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera tiene una previsión anual de talento humano al incluir los recursos necesarios en su proyecto de presupuesto para cubrir la docencia, investigación, extensión y gestión interna y la documentación respalda que la oferta educativa cuenta con personal directivo, docente, administrativo, La carrera declara que prevé y dispone de recursos de infraestructura física y tecnológica, equipamientos, insumos y materiales necesarios para su implementación eficaz. Sin embargo no se ha considerado el enfoque de educación inclusiva en la planificación.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera demuestra la implementación formal de su Proyecto Educativo, el cual ha sido aprobado por los órganos de gobierno interno (Consejo Directivo y Superior Universitario). Lo más importante es que esta implementación se realiza bajo el aval legal y habilitación del CONES, tal como lo establece la Resolución N° 63/2018, que inscribe la carrera en el Catastro Nacional. La existencia de esta resolución confirma que la oferta educativa está legalmente autorizada para ser implementada en la filial	Resolución del CONES N° 63-2018, dispone la inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas- Catastro de Carreras de Pre Grado, Grado y Programas de Post Grado de Instituciones de Educación Superior Ley N°4995-2013, UNA. La Carrera Contaduría Pública Filial Caacupé fue inscrita como habilitada en el Art. 1° - Ítem 5 1.2.2.a.1. Resolución CONES N° 63_18 Catastro de Carreras de la UNA

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica los mecanismos de seguimiento establecidos en su Proyecto Educativo para monitorear su implementación. Estos mecanismos se ejecutan según la programación establecida y se formalizan mediante la elaboración de informes periódicos. Este proceso continuo de seguimiento está directamente orientado a asegurar que la trayectoria académica de los estudiantes les permita alcanzar el perfil de egreso de manera óptima, lo que demuestra la funcionalidad y rigor del sistema.	1.1.2.d.4 Mecanismos y procedimientos académicos - Procesos formales de seguimiento al Proyecto Académico RES CD N°19 ACTA N°8 DEL 26/04/2022 1.2.2.b.1. Planeamiento Programático de Clases de la carrera presentado por Docentes 1.2.2.b.2. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre asistencia de Docentes. 1.2.2.b.3. Evidencias de Registros de libros de cátedra 2025 en la plataforma e@prof 1.2.2.b.4. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre compensaciones de clases por causas externas 1.2.2.b.5.1. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2024 1.2.2.b.5.2. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2023 1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 1.2.2.b.7. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre Retroalimentación - clases de refuerzo dentro del proceso enseñanza aprendizaje.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La admisión de un número de estudiantes conforme a la capacidad operativa de sus instalaciones, se evidencia que en las actividades de admisión de nuevos estudiantes, se cuenta con una buena planificación, establecida en el Reglamento de Admisión de la institución	1.2.2.c.1. Res. 7 Calendario de Actividades del Curso Probatorio de Admisión Sede Central y Filiales con disposición de plazas por filial y carrera año 2024 1.2.2.c.2. Res. 20 Calendario de Actividades del Curso Probatorio de Admisión con disposición de plazas por filial y carrera año 2023 1.2.2.c.3. Res. 15 Aranceles Académicos Curso Probatorio de Admisión - 2024 1.2.2.c.4. Informe de infraestructura para el desarrollo de las clases para los postula
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Plan Anual de Capacitaciones en el cual se contemplan espacios de capacitación en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos. Los Planes de capacitación 2022 y 2024 presentados, no evidencian la realización de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	1.2.2.d.1. Plan de capacitaciones anual de la FCE Res. N° 6 del 30 de abril del 2024 Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación dirigido a Directores, Funcionarios de gestión Académica y Administrativas FCE y Filiales 1.2.2.d.2. Plan de Capacitación anual de docentes, funcionarios y estudiantes de la FCE - Filial Caacupé 1.2.2.d.3. Res. N° 18 Acta N° 6 del 29.03.2022 Por el Cual se aprueba el plan de Capacitación para el año 2022 para Docentes y Funcionarios de la FCE - UNA 1.2.2.d.4. Curso_Capacitacion CBVC Marzo 2025 PRIMEROS AUXILIOS 1.2.2.d.5. Capacitación sobre MANEJO DE EXTINTORES_Gestion del Riesgo en la FCE_Marzo 2025 por CBVC 1.2.2.d.6. Protocolo de Promocion de la salud, prevencion y proteccion para mitigar riesgos. 1.2.2.d.7. Taller de Bioseguridad y Situaciones de emergencia año 2023.

	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que existen varios convenios de cooperación mutua con instituciones de Educación Superior a nivel internacional. Afirma que estos programas y convenios son socializados con la comunidad educativa a través de medios internos y externos. A pesar de esta declaración, los argumentos indican que no se observan los convenios realizados en la página web de la universidad para su verificación pública, y no se evidencia la participación directa de la carrera de la filial Caacupé en estos convenios.	1.2.2.e.4.- Evidencias de Socialización de programas de movilidad estudiantil 1.2.2.f.2. Res N° 0138-00-2021 Acta N° 6 de fecha 10-03-23 Por el cual se homologa el Reg Gral de Movilidad Académica Internacional de la UNA 1.2.2.f.3. Espacios de oportunidades de Becas y Movilidad internacional en la Biblioteca de la FCE Filial Caacupé 1.2.2.e.1. Convenios nacionales e internacionales firmados entre instituciones educativas y la FCE 1.2.2.e.2. Evidencias de Socialización de programas de movilidad estudiantil
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera satisface el requisito de promoción al socializar de manera continua las oportunidades de movilidad estudiantil y académica a nivel internacional utilizando sus medios de comunicación. Esta acción demuestra la intención y el marco de difusión establecido. No obstante, existe un vacío en la consecución del objetivo, ya que no se registra ni se evidencia la movilidad efectiva de estudiantes o docentes a nivel internacional con propósitos académicos. Esto sugiere que, pese a la promoción, existen barreras que impiden la materialización de los intercambios.	1.2.2.e.4.- Evidencias de Socialización de programas de movilidad estudiantil 1.2.2.f.2. Res N° 0138-00-2021 Acta N° 6 de fecha 10-03-23 Por el cual se homologa el Reg Gral de Movilidad Académica Internacional de la UNA 1.2.2.f.3. Espacios de oportunidades de Becas y Movilidad internacional en la Biblioteca de la FCE Filial Caacupé 1.2.2.f.1. Informe de Movilidad Internacional de Docentes y estudiantes de la carrera de Contaduría Pública años 2019 al 2025.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo ha sido aprobado por el CONES N° 63-2018 que inscribe la carrera en el Catastro Nacional. La carrera aplica los mecanismos de seguimiento establecidos en su Proyecto Educativo para monitorear su implementación. Sin embargo el Plan Anual de Capacitaciones que incluye los temas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión de riesgos, la implementación real es inexistente.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo establece que fue diseñado con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, El Plan fue elaborado con una participación amplia y representativa de toda la comunidad académica.	1.2.3.a.1. Res. 29 Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé 1.2.3.a.2. Actas de reunión para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera 1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública 2018 -2022 1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la carrera de Contaduría Pública FCE - Filial Caacupe 2021 - 2025
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo 2021-2025 prevé los recursos presupuestarios necesarios para cumplir las metas establecidas. Además, el plan se alinea con los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico de la FCE - UNA, lo que demuestra la existencia de una planificación presupuestaria formalizada. Sin embargo, el Plan 2018-2022 sólo mencionaba la fuente de recursos, indicando una planificación incompleta previa y no se encuentran relaciones directas entre el presupuesto asignado y los objetivos específicos de la Carrera de Contaduría Pública.	1.2.3.b.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera - Seguimiento al Plan de Desarrollo 2021 - 2025 1.2.3.a.1.- Res. 29 Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé 1.2.3.a.2.- Actas de reunión para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera 1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública 2018 -2022

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo demuestra coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y I(UNA). El análisis de los documentos obrantes confirma que el Plan se orienta eficazmente al logro de los objetivos de la carrera. Además, se establece que el Plan responde directamente a las necesidades específicas de la Filial, promoviendo activamente su crecimiento y calidad académica. Esta alineación estratégica asegura que los esfuerzos y metas del Plan de Desarrollo contribuyan al cumplimiento de los objetivos definidos para la carrera.	1.2.3.c.1 Plan Estratégico UNA-Período-2021-2025 Res. Nº 03-00-2020 del 30 de Nov 2020 1.2.3.c.2. Resolución Nº 14 del 27 de diciembre de 2021 Por el cual se aprueba el Plan Estratégico de la FCE de la UNA Ref. 1.2.3.a.1. Res. 29 Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	La carrera afirma que se da cumplimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, ejecutándolas según lo programado y presupuestado. Presentan un Informe (año 2025) que reporta un cumplimiento cercano al 100%. La planificación incluye la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación y un formulario para su función. Sin embargo, no se evidencia el seguimiento intermedio. A pesar de existir un Comité planificado, la ausencia de informes de seguimiento periódicos (entre el inicio y el informe final) impide verificar la progresión real y la gestión oportuna de posibles desviaciones en el programa o el presupuesto.	1.2.3.b.1.-Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera - Seguimiento al Plan de Desarrollo 2021 - 2025 1.2.3.d.1. Evidencias de las acciones realizadas previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera de Contaduría Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera - Seguimiento al Plan de Desarrollo 2018 - 2022 Pública FCE- Filial Caacupé
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento formalizados en la institución, como: seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo sin embargo no se encuentran evidencias de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	1.1.2.a.10. Resolución 19 del Consejo Directivo del 26 de abril del 2022 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 1.2.3.c.3. Calendario académico 1.2.2.f.1 Mecanismos y Procedimientos Académicos - Mecanismo de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo demuestra coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la (UNA). y permite demostrar que el Plan fue elaborado con una participación amplia y representativa de la comunidad académica..El Plan 2018-2022 sólo mencionaba la fuente de recursos, y no se encuentran relaciones entre el presupuesto asignado y los objetivos específicos de la Carrera ni evidencias de seguimiento intermedio.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad. Se confirma la existencia de un Comité de Aseguramiento de la Calidad formalizado por las instancias correspondientes de la Facultad. Además, la FCE-Filial Caacupé opera una Unidad de Seguimiento de Calidad Educativa con un responsable asignado mediante Resolución del Decanato (Res. N° 1 desde 2022). Esta doble formalización y la asignación de responsabilidades demuestran que la carrera posee mecanismos institucionales para el aseguramiento de la calidad.	1.1.1.a.2. Organigrama General de la FCE - UNA 1.1.1.a.3. Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad de la FCE - UNA. 1.1.1.a.4. Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA Re. N° 69 Acta N° 15 del 15 de agosto del año 2024 Por el cual se aprueba el organigrama sectorial de las filiales de la FCE de la UNA 1.2.4.a.4. Organigrama Sectorial Unidad Calidad Educativa 1.2.4.a.5. Manual de Funciones de la Dirección de gestión de la Calidad Educativa- 1.2.4.a.6. Resolución del CD N°15 Acta N°7de designación de Directora de Calidad Dra. Edelira Lampert 1.2.4.a.7.- Resolución Decanato N° 1 de fecha 21 de noviembre del 2022 designación de Encargada de la Unidad Calidad Educativa de la Filial Prof. Lic. Rosaura Romero de Reyes 1.2.4.a.8. Manual de Funciones de la Unidad Calidad Educativa 1.2.4.a.9. Res N° 12 Acta N° 14 del 23-07-24 Por el cual se crea e integra el comite de Autoevaluacion para el proceso de acreditación de la carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA - Filial Caacupé 1.2.4.a.10. Res. N° 72 del Acta N° 15 del 5 de agosto de 2024. Por la cual se aprueba La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	Cumple Totalmente	La evidencia confirma que se aplica una evaluación de desempeño semestral a los docentes por parte de los estudiantes, la cual se complementa con la autoevaluación docente y la evaluación realizada por la Coordinación de la Carrera. Además, los procesos de evaluación se extienden al desempeño de directivos y funcionarios de apoyo y administrativos.	1.2.4.b.1. Cuestionario de evaluación del desempeño docente por estudiantes Carrera de Contaduría Pública - Semestres Pares - Año 2023 - Contabilidad Financiera VI T.Noche 1.2.4.b.2. Resolución N° 3 de fecha 7 de octubre del 2021 que aprueba el Instrumento de evaluación de desempeño de directivos y funcionarios administrativos y de gestión académica 1.2.4.b.3. Resolución N° 6, Acta 22 del 11 de noviembre de 2021; Por la cual se actualiza el formulario para la evaluación del desempeño docente de la FCE UNA 1.2.4.b.4.- Evidencias de realización sistemática de evaluaciones a directivos 1.2.4.b.5.1. Evidencias de socialización de resultados de evaluación de desempeño de docentes 1.2.4.b.5.2. Evidencias de socialización de resultados de evaluación de desempeño de docentes 1.2.4.b.5.3. Evidencias de socialización de resultados de evaluación de desempeño de docentes 1.2.4.b.6. Evidencias de Socialización de resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 1.2.4.b.7. Modelo de Formulario de Cuestionario de Autoevaluación de Desempeño Docente 1.2.4.b.8. Modelo de Formulario de Cuestionario de Evaluación del Desempeño Docente por Directivos 1.2.4.b.9. Modelo de Formulario de Cuestionario de Evaluación del Desempeño Docente por Estudiantes 1.2.4.b.10. Modelo de Formulario de Evaluación del Desempeño de Funcionarios por Directivos 1.2.4.a.9. Res N° 12 Acta N° 14 del 23-07-24 Por el cual se crea e integra el comité de Autoevaluación para el proceso de acreditación de la carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA - Filial Caacupé 1.2.4.b.11. Certificado de Acreditación - Contaduría Pública - FCE UNA - Filial Caacupé
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones de desempeño se socializan de manera sistemática con los miembros de la comunidad educativa, utilizando los mecanismos de comunicación establecidos. Esta socialización se realiza por medio de informes y garantiza que la información fluya a través de la carrera, permitiendo la implementación de las mejoras derivadas de dichos procesos. La aplicación sistemática de esta práctica asegura la transparencia y el uso de los resultados.	2.4.c.1. Evidencias de socialización de los resultados de evaluación docente 1.2.4.c.2. Evidencias de socialización de los resultados de evaluación de los funcionarios administrativos y de gestión académica.

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera afirma que la evaluación de desempeño permite acceder a datos relativos a las necesidades de capacitación, actualización de los docentes, directivos y funcionarios que hacen a la gestión de la carrera a fin de asegurar su mejora continua	1.2.4.d.1 Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2024 1.2.4.d.2. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2023 1.2.4.d.3. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2022 2.4.d.4.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de inclusión, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.5.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de Inteligencia Artificial para utilizar en trabajos de investigación, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.6- Evidencias de Capacitación docentes sobre tema de la Tecnología de la Información y la Comunicación para utilizar la herramienta y plataforma ePProf, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad. Se confirma la existencia de un Comité de Aseguramiento de la Calidad formalizado por las instancias correspondientes de la Facultad. Además, la FCE-Filial Caacupé opera una Unidad de Seguimiento de Calidad Educativa con un responsable asignado. se aplica una evaluación de desempeño semestral a los docentes por parte de los estudiantes, la cual se complementa con la autoevaluación docente y la evaluación realizada por la Coordinación de la Carrera.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa sistemáticamente. Cuenta con un Reglamento de Comunicación Interna y Externa que establece los criterios y responsabilidades para asegurar la correcta comunicación	1.1.2.c.4 Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA 1.2.5.a.1. Informe sobre comunicaciones en la filial 1.2.5.a.2. Comunicado a egresados 1.2.5.a.3. Nota a profesor designado como padrino de graduados 1.2.5.a.4. Nota a poder judicial Caacupé 1.2.5.a.5. Calendario acad impar 2025 C3_Socialización con estudiantes en las redes sociales 1.2.5.a.6. Evidencias de socialización de normas con estudiantes, docentes y funcionarios 1.2.5.a.7.1. Evidencias de reuniones con Docentes año 2020. 1.2.5.a.7.2. Evidencias de reuniones con Docentes año 2021. 1.2.5.a.7.3. Evidencias de reuniones con Docentes año 2022. 1.2.5.a.7.4. Evidencias de reuniones con Docentes año 2023. 1.2.5.a.8.1. Acta de reunión con estudiantes de la carrera FCE - Filial Caacupé año 2024 1.2.5.a.8.2. Acta de reunión con estudiantes de la carrera FCE - Filial Caacupé año 2023 1.2.5.a.9. - Capturas de pantallas del Blog informativo de la carrera de Contaduría Pública de la FCE - Filial FCE 1.2.5.a.10. Informe de la actividades misionales con Docentes y estudiantes año 2024 carrera Contaduría Pública de la FCE - Filial FCE
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema informático y/o físico confiable en el cual se resguardan las informaciones obtenidas son registradas y pueden garantizar su preservación y seguridad	1.2.5.b.1. Manual de usuario de sistema Académico 1.2.5.b.2. - Informe de unidad de TIC, sobre uso, permisos, prerrogativas y otros del sistema académico 1.2.5.b.3. - Informe de la Secretaría Académica sobre el uso del sistema académico
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los registros académicos preservados se utilizan activamente para la gestión. Los reportes generados del sistema de información permiten a los Directivos corroborar la situación académica general de la carrera. Esto asegura que todas las decisiones pertinentes que se tomen estén fundamentadas en datos fiables y actualizados, garantizando la calidad y pertinencia de la gestión directiva.	1.2.5.c.1. Informe de eficiencia académica_Aprobados, reprobados y ausentes 1.2.5.c.2. Informe de promedio general de la carrera FCE Filial Caacupé y los registros preservados en el sistema que se utiliza para la toma de decisiones 1.2.5.c.3.1. INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO 2024 1.2.5.c.3.2. Gráfico_Rendimiento - Semestre Par 2021 1.2.5.c.3.3. Gráfico_Rendimiento - Semestre Par 2020 1.2.5.c.3.4. Gráfico_Rendimiento_SEMESTRE IMPAR 2023 1.2.5.c.3.5. Gráfico_Rendimiento_SEMESTRE IMPAR 2022 1.2.4.c.5. Solicitud de inclusión de temas para plan de capacitación a Dirección Académica y a la Dirección de gestión y Desarrollo de Talento Humano 1.2.5.c.5.Capacitaciones realizadas a funcionarios sobre elaboracion del POA de la FCE

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera provee información Académica y administrativas en formatos accesibles ya que son proporcionadas a los estudiantes en forma transparente. Varios de ellos se encuentran expuestos en la página Web de la Universidad	1.2.5.d.1. Captura de pantalla de normativas de sitio web de la FCE 1.2.5.d.2- - Sala de classroom informativo con normativas 1.1.2.b.5. Evidencias de socialización de resoluciones y mecanismos con los estamentos de la FCE-Filial Caacupé 1.1.2.b.6. Evidencias de socialización de resoluciones y mecanismos con los estamentos de la FCE-Filial Caacupé -Calendario acad impar 2025 C3 - 1.2.5.d.3. Informe sobre normativas y socialización con los diversos estamentos de la FCE - Filial Caacupé 1.2.5.d.4. Captura de pantalla de plataforma e-alu con información de matriculación, habilitación a exámenes finales y calificaciones 1.2.5.d.5. Captura de pantalla de plataforma e-prof con información de calendario de exámenes y otros
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La información proveída por la carrera orienta a la comunidad para tomar las medidas adecuadas ente incidentes y eventos adversos La distribución de extintores y otros dispositivos de seguridad que fueron verificados durante la visita presencial	1.1.2.c.3. Resolución del CD N°40 Acta N°5 Por la cual se aprueba el protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Corona Virus (COVID -19) en la Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad Nacional de Asunción 1.1.2.a.10. Resolución 19 del Consejo Directivo del 26 de abril del 2022 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTADDE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 1.2.5.e.1.- Res N° 19 del 26 de abril del 2022 Mec. de gestión acad. - Protocolo de Salud, prevención y protección para mitigar riesgos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa sistemáticamente. Cuenta con un Reglamento de Comunicación Interna y Externa que establece los criterios y responsabilidades para asegurar la correcta comunicación Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema informático y/o físico confiable en el cual se resguardan las informaciones obtenidas. Las decisiones que se toman estén fundamentadas en datos fiables y actualizados, garantizando la calidad y pertinencia de la gestión directiva.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional coherente con la unidad académica	1. Ausencia de nombramiento de puestos esenciales como secretaria general y la coordinación de posgrado.
2. La estructura organizacional descrita en el Manual permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	2. Se prevén recursos, pero no se asegura la suficiencia para todas las actividades planificadas del proyecto académico.
3. Todas las instancias de la estructura organizacional de la carrera se encuentran definidas y normalizadas a través del Manual de Funciones de la FCE.	3. El enfoque de educación inclusiva no es considerado en la planificación.
4. La mayoría de los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados en la carrera	4. No se observan Capacitaciones con temas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión de riesgos en los años 2022 y 2024.
5. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobada correctamente	5. No se evidencia la participación directa de la carrera de la filial Caacupé en convenios internacionales.
6. Se cuenta con Mecanismos de Comunicación interna y externa formal, y se verifica difusión activa de las normativas	6. No se encuentran registros sobre la movilidad de estudiantes de la Filial Caacupé a nivel internacional
7. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados al desempeño ético y a la bioseguridad.	7. No se encuentran relaciones directas entre el presupuesto asignado y los objetivos específicos de la Carrera de Contaduría Pública.
8. Se cuenta con un Mecanismo de Revisión y Actualización de Reglamentos Académicos, formalizado	8. Ausencia de evidencias de seguimiento intermedio del Plan de Desarrollo
9. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de las evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes	9. No se encuentran evidencias de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
10. Se tiene una previsión anual de talento humano al incluir los recursos necesarios en su proyecto de presupuesto para cubrir la docencia, investigación, extensión y gestión	
11. Se cuenta con presupuesto FF10 y la existencia de un comité de control (MECIP)	
12. Disposición de recursos en infraestructura física y tecnológica, equipamientos, insumos y materiales necesarios para la implementación del proyecto educativo de la carrera.	
13. La carrera cuenta con normativas en referencia a mecanismos de ajustes razonables orientadas a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	
14. Se cuenta con mecanismos y protocolos para situaciones de emergencia ante posibles casos o imprevistos.	
15. Proyecto Educativo ha sido aprobado por el CONES N° 63-2018	
16. La carrera aplica los mecanismos de seguimiento establecidos en su Proyecto Educativo para monitorear su implementación	
17. La admisión de estudiantes es conforme a la capacidad operativa de sus instalaciones,	
18. Se cuenta con espacios para capacitaciones en temas específicos a seguridad, ética, gestión y reducción de riesgos dirigido a la comunidad académica.	
19. Se cuenta con algunos convenios internacionales.	
20. Existe promoción sobre movilidad académica.	
21. El Plan de Desarrollo establece que fue diseñado con la participación de todos los estamentos	
22. Se cuenta con Plan de Desarrollo.	
23. Plan de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional (PEI) son coherentes	

24. Se cuenta con Plan de Desarrollo y un comité de seguimiento y evaluación.	
25. Se cuenta con un Comité de Seguimiento además de mecanismos de seguimiento normalizados.	
25. La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad.	
26. Los resultados de las evaluaciones de desempeño se socializan de manera sistemática con los miembros de la comunidad educativa	
27. La evidencia confirma que se aplica una evaluación de desempeño semestral a los docentes por parte de los estudiantes,	
28. la evaluación de desempeño permite acceder a datos relativos a las necesidades de capacitación, actualización de los docentes, directivos y funcionarios	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Incorporación del cargo del secretario y Coordinación de Postgrado en el organigrama de la Filial de Caacupé	
R2. Evidenciar las ejecuciones y seguimientos de las actividades planificadas y sus recursos asociados según el proyecto académico de la carrera.	
R3. Capacitar a los actores involucrados en el desarrollo del proyecto académico para la incorporación efectiva del enfoque de educación inclusiva.	
R4. Documentar las capacitaciones realizadas en los años 2022 y 2024 sobre los cursos de Capacitación con temas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión de riesgos	
R5. Gestionar convenios internacionales para la carrera Contaduría Pública de la filial de Caacupé	
R7. Promover, gestionar y evidenciar las acciones realizadas en la movilidad de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública de la Filial de Caacupé	
R8. Sistematizar los registros de seguimiento para antes y durante de las ejecuciones del Plan de Desarrollo.	
R9. Realizar y evidenciar los seguimientos de acciones previstas en el Plan de Desarrollo	
33. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad para tomar las medidas adecuadas entre incidentes y eventos adversos	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes con el mecanismo aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 19 de fecha 26/04/2022, donde se establecen los pasos a seguir para la actualización.	1.1.2.f.1. Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico (SON 1.1.2.d.3 y 1.1.2.d.4)LA REF. 1.1.2.F.1 NO EXISTE) 2.1.1.a.1. Aportes incluidos del sector bancario (BNF u otros) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática 2.1.1.a.2. Nota de Invitación a directivos a participar de la reunión de actualización de programas de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la UNA - FCE 2.1.1.a.3. Evidencias de Reuniones de trabajo para ajustar materiales de aplicación práctica de la asignatura Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.4. Proyecto de modificación Programa Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.5 Resolución N° 37 - Acta N° 13 del 11/07/2023 Por la cual se modifica el contenido programático de la asignatura Contabilidad Financiera VI de la Carrera de Contaduría Pública 2.1.1.a.6 Resoluciones de modificación de Contabilidad Financiera II, Tributación I, Contabilidad Financiera IV
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudios de acuerdo a las necesidades que surjan y las sugerencias recibidas del medio externo, de docentes, egresados. La evidencia presentada confirma la implementación de estos ajustes mediante la incorporación de cambios referentes a nuevas normativas y propuestas dentro de la malla curricular de asignaturas específicas, como Contabilidad de Bancos y Contabilidad de gestión	1.1.2.f.1. Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico 2.1.1.a.1. Aportes incluidos del sector bancario (BNF u otros) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática 2.1.1.a.2. Nota de Invitación a directivos a participar de la reunión de actualización de programas de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la UNA - FCE 2.1.1.a.3. Evidencias de Reuniones de trabajo para ajustar materiales de aplicación práctica de la asignatura Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.4. Proyecto de modificación Programa Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.5. Resolución N° 37 - Acta N° 13 del 11/07/2023 Por la cual se modifica el contenido programático de la asignatura Contabilidad Financiera VI de la Carrera de Contaduría Pública

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	La carrera incorpora y evidencia cambios en su malla curricular basados en la actualización de normativas de la disciplina, enfocándose en áreas como Contabilidad Bancaria y de gestión. No obstante, existe un déficit significativo en la incorporación de las tendencias futuras de la profesión, tales como el uso de la Inteligencia Artificial (IA), la analítica de datos o las herramientas estratégicas tecnológicas	1.1.2.f.1. Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico 2.1.1.a.1. Aportes incluidos del sector bancario (BNF u otros) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática 2.1.1.a.2. Nota de Invitación a directivos a participar de la reunión de actualización de programas de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la UNA - FCE 2.1.1.a.3. Evidencias de Reuniones de trabajo para ajustar materiales de aplicación práctica de la asignatura Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.4. Proyecto de modificación Programa Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.5. Resolución N° 37 - Acta N° 13 del 11/07/2023 Por la cual se modifica el contenido programático de la asignatura Contabilidad Financiera VI de la Carrera de Contaduría Pública
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	La carrera incorpora y evidencia una sugerencia específica de un único empleador, el BNF, lo cual se tradujo en la modificación del programa de Contabilidad de Bancos. La carrera cuenta con mecanismos para la adecuación e incorporación de sugerencias de los empleadores para la actualización del proyecto académico.	1.1.2.f.1. Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico 2.1.1.a.1. Aportes incluidos del sector bancario (BNF u otros) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática 2.1.1.a.2. Nota de Invitación a directivos a participar de la reunión de actualización de programas de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la UNA - FCE 2.1.1.a.3. Evidencias de Reuniones de trabajo para ajustar materiales de aplicación práctica de la asignatura Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.4. Proyecto de modificación Programa Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.5. Resolución N° 37 - Acta N° 13 del 11/07/2023 Por la cual se modifica el contenido programático de la asignatura Contabilidad Financiera VI de la Carrera de Contaduría Pública 2.1.1.d.1. Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico. Las sugerencias de los egresados son tenidas en cuenta en el proceso de actualización del proyecto académico. Sin embargo no se encuentra evidencias de participación de egresados.	2.1.1.e.1 Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Conformación de los Consejos Directivos de las Facultades 2.1.1.e.2. Resolución - Homologación - CSU- Comicios de Graduados - año 2022.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	.Existe evidencia de actualizaciones recientes en asignaturas clave, como Contabilidad Financiera y Tributación I. y además los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudios de acuerdo a las necesidades que surjan y las sugerencias recibidas del medio externo, y con referencia a la incorporación de tendencias futuras no se observa la inclusión de asignaturas referentes a Inteligencia Artificial y herramientas tecnológica.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	El desarrollo de las asignaturas se realiza de forma semestral según la oferta. Sin embargo, la ausencia de evidencia concreta que ligen la planificación con la práctica, impide la verificación plena de que la implementación ocurre según lo establecido.	1.2.2.b.1. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre presentación de planeamientos de docentes. 1.2.2.b.2. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre asistencia de Docentes. 1.2.2.b.3. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre carga de libro de cátedra 1.2.2.b.4. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre compensaciones de clases por causas externas 1.2.2.b.5. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes 1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 1.2.2.b.7. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre Retroalimentación - clases de refuerzo dentro del proceso enseñanza aprendizaje. 2.1.2.a.1. Proyecto Académico de la carrera Contaduría Pública de la FCE - UNA Formación Práctica.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con los instrumentos necesarios para el seguimiento de la formación teórica y práctica, ya que el Proyecto Académico define las horas por asignatura. Se declara que el seguimiento se verifica a través de libros de cátedra, instrumentos evaluativos y las observaciones de clase realizadas por la Coordinación. Sin embargo, no se presenta el seguimiento de las actividades en forma sistemática	1.1.2.a.12. Resolución del CSU N°0028-00-2018 del 31_01_2013 Por la cual se homologa la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública de la Fac 1.2.2.b.1. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre presentación de planeamientos de docentes. 1.2.2.b.3. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre carga de libro de cátedra 1.2.2.b.5.1. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2024 1.2.2.b.5.2. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2023

	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La carrera afirma que la distribución de los estudiantes para las clases teóricas es adecuada, considerando que las aulas permiten hasta un número de 70 alumnos, lo cual es coherente con la cantidad de matriculados.	2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2025
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	La carrera declara que en el análisis de los índices de eficiencia interna se ha podido observar que los mismos son aceptables por lo que no se tiene la necesidad de modificar o actualizar los procesos de enseñanza - aprendizaje. No obstante, en algunas asignaturas se ha encontrado bajo rendimiento, pero fueron escasos, lo cual se pudo repuntar posterior a la conversación mantenida con los docentes afectados.	1.2.5.c.1. Informe de eficiencia académica 1.2.5.c.2. Informe de promedio general de la carrera 2.2.1.d.1. Informe de asignaturas con rendimiento crítico informe de actividades de orientación académica 2.2.1.d.2. Actas de compromiso con docentes
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera implementa efectivamente mecanismos para la integración de materias y áreas de conocimiento, a través de proyectos áulicos en el periodo académico. Esta implementación es sistemática, como lo demuestra el informe que lista 10 proyectos realizados entre 2022 y 2025. Los proyectos áulicos sirven como evidencia de la integración interdisciplinaria	2.1.2.e.1. Mecanismos y Procedimientos - Procesos de Integración de materias 2.1.2.e.2. Informes de proyectos áulicos de integración de asignaturas (con detalles de áreas de conocimiento)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa efectivamente mecanismos para la integración de materias y áreas de conocimiento, a través de proyectos áulicos en el periodo académico. Esta implementación es sistemática, como lo demuestra el informe que lista 10 proyectos realizados entre 2022 y 2025. La ausencia de evidencia concreta que ligen la planificación con la práctica, impide la verificación plena de que la implementación ocurre según lo establecido. Además, la distribución de los estudiantes para las clases teóricas es adecuada, considerando que las aulas permiten hasta un número de 70 alumnos, lo cual es coherente con la cantidad de matriculados.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/ asignaturas.	Cumple Totalmente	Según lo establecido en el Reglamento de Cátedras, la actividad del docente debe enmarcarse dentro del contenido programático y que puede agregar algunos temas si considera pertinente. Se verifica la coherencia entre los programas de cada asignatura, el planeamiento de clases y los registros de cátedra, si bien éstos registros diarios se limitan a mencionar el título de las unidades desarrolladas. En la reunión mantenida con la Directora de la Escuela de Contabilidad y la Coordinadora de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé, expresaron que además se llevan a cabo Observaciones de Clase de manera aleatoria, y que también se verifican los contenidos desarrollados a través de los instrumentos de evaluación aplicados en los exámenes. Adicionalmente, la carrera adjuntó evidencias de las Observaciones de clase realizadas de forma aleatoria, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	2.2.1.a.1. Programas de estudio de la Carrera; 2.2.1.a.1.a.1 Programa de Estudios 1er Semestre 2012 adec 2018; 2.2.1.a.1.b.1 Programa de Estudios 2do Semestre 2012 adec 2018; 2.2.1.a.1.c.1 Programa de Estudios 3er Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.d.1 Programa de Estudios 4to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.e.1 Programa de Estudios 5to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.f. 1 Programa de Estudios 6to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.g.1 Programa de Estudios 7mo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.h.1 Programa de Estudios 8vo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.i.1 Programa de Estudios 9no Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.j.1 Programa de Estudios 10mo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.2.1- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2023 2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2025 Reunión mantenida con la Directora de la Escuela de Contabilidad y la Coordinadora de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé. Evidencias de Observaciones de Clase años 2020,2021,2022, 2023 y 2024.

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La FCE-UNA cuenta con las normativas y mecanismos de adecuaciones curriculares para atender a las necesidades en la diversidad. Según declaraciones en reuniones con la comunidad educativa de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé, no se ha experimentado la necesidad de aplicar estrategias metodológicas específicas para responder a necesidades de los estudiantes en la diversidad. Se mencionó que en una oportunidad se bajó a la planta baja del edificio un curso, debido a que un estudiante no podía subir a la planta alta por una fractura en la pierna.	1.2.4.d.4 Evidencias de capacitación docente sobre temas de inclusión 1.1.2.d.2. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad Aprobada, FCE – UNA. Res. N° 13 Acta N° 3 del 7 de febrero del 2020 "Por el cual se aprueban mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables para las personas con discapacidad 2.2.1.a.1. Programas de estudio de la Carrera 2.2.1.a.1.a.1 Programa de Estudios 1er Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.b.1 Programa de Estudios 2do Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.c.1 Programa de Estudios 3er Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.d.1 Programa de Estudios 4to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.e.1 Programa de Estudios 5to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.f.1 Programa de Estudios 6to Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.g.1 Programa de Estudios 7mo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.h.1 Programa de Estudios 8vo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.i.1 Programa de Estudios 9no Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.1.j.1 Programa de Estudios 10mo Semestre 2012 adec 2018 2.2.1.a.2.1- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2023 2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2025 Resultado de reuniones con la comunidad educativa
---	--	--------------------------	---	---

	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera de Contaduría Pública presentan el Planeamiento de Clases, donde detallan las estrategias didácticas que se relacionan con la profesión, atendiendo la naturaleza de la asignatura. También registran su clase en el Registro Diario de Cátedras y, adicionalmente, la coordinadora de la carrera realiza observaciones de clase de forma aleatoria.	2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2025 Evidencias de Observaciones de Clase años 2020,2021,2022, 2023 y 2024.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En los Informes presentados por la carrera se ha podido observar que los mismos son aceptables por lo que no se tiene la necesidad de modificar o actualizar los procesos de enseñanza - aprendizaje. No obstante, en los casos en que se detectan bajo rendimiento, los docentes dictan clases de retroalimentación según lo ha manifestado la la coordinadora de la carrera. También, la encargada de la Unidad de gestión de Calidad de la Filial expresó que el mecanismo de monitoreo de la unidad prevé un seguimiento a los resultados de exámenes y resultados de clases de refuerzo.	1.2.5.c.1. Informe de eficiencia académica 1.2.5.c.2. Informe de promedio general de la carrera 2.2.1.d.1. Informe de asignaturas con rendimiento crítico informe de actividades de orientación académica 2.2.1.d.2. Actas de compromiso con docentes Resultado de reuniones con coordinadora de la carrera y encargada de la Unidad de Calidad.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	El resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes da cuenta que el 87% manifestó satisfacción con las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes, en tanto que 11,5 % no está de acuerdo. Sin embargo, el informe no especifica el año de aplicación y tampoco de se presenta Informes completos de aplicación de los años 2020 a 2025. Se solicitó información completa de las encuestas aplicadas en los años 2020 a 2025, sin haber obtenido respuesta a la solicitud.	2.2.1.e.1.- Resultados de encuesta de satisfacción a estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollan contenidos que están acorde con los programas de las materias y los docentes utilizan estrategias acordes con la naturaleza de los contenidos y a los grupos de estudiantes en la diversidad cultural, Las estrategias didácticas aplicadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y con las normativas de la UNA y la FCE. La carrera cuenta con informe de los índices de eficiencia interna, los cuales se utilizan para la implementación de mejoras. Se presenta resultados de la encuesta aplicadas a los estudiantes con alto grado de conformidad con las prácticas pedagógicas de los docentes sin embargo, no se ha accedido a resultados de todos los años evaluados.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	El mecanismo de orientación académica aprobado por Resolución N° 19/2022, la guía docente, los libros de cátedra, los planeamientos de clase, las planillas de asistencia del docente, planillas de seguimiento al proyecto académico. Puntaje de evaluación de parciales, asistencia de estudiantes, encuestas de desempeño docente, Informes semestrales de coordinación, conforman las documentaciones utilizadas en el mecanismo.	2.2.2.a.1. Mecanismos y Procedimientos - Mecanismo de Orientación Académica 2.2.2.a.2. Plan de clases - Clases de Retroalimentación 2.2.2.a.3. Clases de Retroalimentación 2.2.1.c.1. Guía Docente por Competencia_Reglamento RES N° 31 del 27/03/2017 2.2.1.a.2.1- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2023 2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2025
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un Informe de Rendimiento Académico de estudiantes- Año 2024, donde se brinda datos respecto a asignaturas con alto y bajo rendimiento, se identifican los factores determinantes y se realiza la conclusión y recomendaciones. La carrera presenta el resultado de las encuestas aplicadas a 131 estudiantes que da cuenta de un alto grado de satisfacción con la disponibilidad de recursos de la carrera de Contaduría Pública en la FCE-Filial Caacupé?. En las reuniones mantenidas con los estudiantes, destacaron que reciben orientaciones de los docentes al inicio y durante los siguientes años la carrera	2.2.2.b.1. - Informes de evolución del rendimiento académico de estudiantes 2.2.2.b.2. RESULTADO DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES, (NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, CUBIERTAS EN BASE A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS) . Resultado de reuniones con estudiantes.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera informa que las actividades de orientación académica permitieron que los estudiantes adquieren los aprendizajes requeridos en la carrera. los índices de eficiencia interna son la evidencia de ello. El Informe de las Actividades de Orientación Académica 2024 detalla diversas actividades desarrolladas que permitieron fortalecer los aprendizajes de las diversas asignaturas de la carrera.</i>	2.2.2.b.1. - Informes de evolución del rendimiento académico de estudiantes 2.2.2.c.1. Informes de la coordinación académica acerca de efectos logrados con actividades de orientación académica en cuanto al logro de las capacidades
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se hallan debidamente regulados, según Resolución N°17/20 Reglamento de Ayudantía de Enseñanza de Estudiantes. La Resolución 353/21 Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA. Reglamento - Concurso de Proyectos de Investigación - FCE UNA Res N° 39 del 11 de julio del 2023, entre otros. La carrera presenta diversas evidencias de la inserción en las actividades académicas de docencia, investigación y extensión por parte de los estudiantes.</i>	1.1.2.a.5. Reglamento General de Extensión Acta N° 13 Res N° 0353-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". 1.1.2.a.6.Reglamento_interno_extension_2008 Res. N° 1 del 15 de agosto del 2008 1.1.2.a.7. Escala_de_Valoracion_de_Proyectos_de_Extension_ Univ Res._4 16 de mayo del año 2018 2.2.2.d.1.Reglamento Docente, catedra_Plan de carrera Res N° 0084-00-2019 del 3 de feb del 2019 2.2.2.d.2. Res. N° 17 del 7 de feb del 2020 Reglamento de Ayudantía de Enseñanza de Estudiantes 2.2.2.d.3. Reglamento - Concurso de proyecto de investigación: https://drive.google.com/file/d/1rz06gmA4QWDJyTpRY520nlqwvxt5NEB/view?usp=sharing 2.2.2.d.4. Reglamento - Concurso de Proyectos de Investigación - FCE UNA Res N° 39 del 11 de julio del 2023 REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE UNA 2.2.2.d.5.a. Res. 35 auxiliar de Enseñanza Ad Honorem - Sem. Impar - Filial Caacupé 2.2.2.d.5.b. Res. 37 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem Sem. Impar - Carrera Contaduría - Filial Caacupé 2.2.2.d.5.c. Res. 37 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem - Semestres Impares - Carrera Contaduría Pública - Filial Caacup 2.2.2.d.5.d. Resol. 25 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem-Semestres Pares-Contaduría Pública- Filial Caacupé 2.2.2.d.5.e. Res. 42 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem, Semestre Impares Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé 2.2.2.d.5.f. Res. 28 Auxiliar de enseñanzas Ad Honorem - Semestres Pares - Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé 2.2.2.d.6 - Informe de participación de estudiantes en proyectos de extensión 2.2.2.d.7. -Artículo científico derivado de Actividad de Extensión con participación de estudiantes 2.2.2.d.8 - presentación de artículos científicos realizado por estuadaintes del 2do sem de la carrera, turno noche. Dirigida por la Dra Lidia Rosa de Salinas 2.2.2.d.9. Informe de analisis de indice de eficiencia interna de la carrera Contaduría Pública de la FCE - Filial Caacupé

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El mecanismo de orientación académica y diversas documentaciones tales como, la guía docente, los libros de cátedra, los planeamientos de clase, las planillas de asistencia del docente, planillas de seguimiento al proyecto académico, orientan las actividades académicas de la carrera. El resultado de las encuestas aplicadas a 131 estudiantes refleja alto grado de satisfacción con la disponibilidad de recursos de la carrera. Informes de diversas actividades desarrolladas evidencian que se fortalecen los aprendizajes de las diversas asignaturas de la carrera, lo cual contribuye a logro de los aprendizajes esperados. La inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se hallan debidamente regulados y se evidencia su cumplimiento			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de CP de la Filial Caacupé de la UNA presenta una lista de los estudiantes de la carrera de la FCE-Filial Caacupé que son beneficiarios de programas de apoyo económico (becas y descuentos), correspondientes a los años 2021, 2023, 2024 y 2025. En las reuniones mantenidas con los estudiantes expresaron conocer los programas de becas y descuentos.	2.2.3.a.1. Resoluciones de becas de grado para estudiantes 2.2.3.a.2. Res Nº 55 Acta Nº 19 del 9 de octubre del 2023 Por el Cual se autoriza la exoneración de aranceles académicos de la sede central y filiales de la FCE que representan en los juegos universitarios Lista de estudiantes de la carrera de Contaduría Pública Filial Caacupé, becados. Reuniones mantenidas con estudiantes
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Dichos programas son implementados mediante atención médica por especialistas de la Dirección de Extensión y Servicio de la FCE. En las reuniones mantenidas con los estudiantes expresaron que en casos de emergencia recurren a la secretaría o a la coordinación para atención de primeros auxilios. La Filial Caacupé cuenta con botiquines en las aulas y en las oficinas administrativas.	2.2.3.b.1. Evidencias de implementación de programas de atención a la salud de los estudiantes de la FCE 2.2.3.b.2. Atención de la salud a estudiantes y funcionarios de la FCE - Filial Caacupé Anexo 8 - 1.1.2.d.3 Mecanismos y procedimientos académicos - Bioseguridad RESOLUCIÓN DEL CD N°19 ACTA N° 8 DEL 26/04/2022 1.2.5.e.1.- Res Nº 19 del 26 de abril del 2022 Mec. de gestión acad. Protocolo de Salud, prevención y protección para mitigar riesgos. Resultado de reuniones mantenidas con estudiantes Visita in situ
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo de estudiantes se difunden a través de varios medios de comunicación y todos los estudiantes pueden acceder a los mismos. En concordancia con el Manual de Políticas de comunicación de la FCE-UNA- En las reuniones mantenidas con los estudiantes expresaron conocer y acceder a información respecto a los programas de apoyo con que cuenta la carrera para los estudiantes.	Ref. 1.1.2.c.4- Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA 2.2.3.c.1. Socialización de concursos de becas 2.2.3.c.2. Socialización de mecanismos para la exoneración de aranceles de grado Resultado de reuniones mantenidas con estudiantes
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de Contaduría Pública de la FCE UNA Filial Caacupé provee espacios para el desarrollo de actividades deportivas, como, fútbol de campo, volley. Así también cuenta con un elenco de danzas y música a quienes se otorga exoneración de aranceles. En las reuniones mantenidas con los estudiantes expresaron participar de diversas actividades que tradicionalmente se desarrollan en la Filial y en la carrera.	2.2.3.d.1. Evidencias de actividades deportivas y culturales en los que participan los estudiantes de la FCE - Filial Caacupé 2.2.3.d.2 Resoluciones de exoneración de aranceles

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La FCE UNA y por tanto, la carrera de CP Filial Caacupé cuenta con diversas normativas y mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad. Cuenta con Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad debidamente formalizado.	1.1.2.d.2. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad Aprobada, FCE – UNA. Res. N° 13 Acta N° 3 del 7 de febrero del 2020 "Por el cual se aprueban mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables para las personas con discapacidad
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La FCE UNA y por tanto, la carrera de CP Filial Caacupé cuenta con diversas normativas y mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad. Cuenta con Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad debidamente formalizado.	1.1.2.d.2. Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad Aprobada, FCE – UNA. Res. N° 13 Acta N° 3 del 7 de febrero del 2020 "Por el cual se aprueban mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables para las personas con discapacidad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé de la UNA cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, los que se implementan de manera sistemática, como así también con programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Estos programas se difunden a través de varios medios de comunicación y todos los estudiantes pueden acceder a los mismos. Cuenta con mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes, aplicados de manera sistemática. Así También, existen diversas normativas y mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad. En la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé, en evidencia la implementación de programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una serie de documentos que demuestran coherencia entre las técnicas evaluativas y los objetivos de aprendizaje de las asignaturas. En las observaciones de clase aleatorias adjuntadas, se observa la inclusión de indicadores referentes a estrategias de evaluación adecuados a los contenidos desarrollados. En reunión mantenida con la directora de la Escuela de Contabilidad y la coordinadora de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé, expresaron que, los temarios enviados por los docentes son verificados según una lista de cotejo de manera a garantizar su pertinencia.	1.2.2.b.7. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre Retroalimentación - clases de refuerzo dentro del proceso enseñanza aprendizaje. 2.1.2.b.2.- Planilla de observación de clases 2.1.2.b.3. - Lista de cotejo de instrumentos de evaluación. Informe de la Coordinación académica 2.2.4.a.1 Instrumentos de evaluación aplicados Resultado de reunión mantenida con la directora de la Escuela de Contabilidad y la coordinadora de la carrera de CP Filial Caacupé.

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones de los aprendizajes se realizan según lo planificado por los docentes y con base en el calendario académico. Los docentes realizan la retroalimentación correspondiente con el fin de utilizar los resultados para realizar los ajustes necesarios en el desarrollo de las cátedras. Se observan actas de reunión de la coordinadora de la carrera con los docentes, para tratar el rendimiento académico de los estudiantes en las distintas asignaturas. Se realizan sugerencias de refuerzos para mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje y los docentes con resultados de rendimiento crítico, manifiestan su compromiso para reforzar las clases.	2.1.2.b.2. Planilla de observación de clases- 1.2.2.b.5.1. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2024 1.2.2.b.5.2. Evidencias de socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 2023 1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 2.2.1.d.2. Informe de asignaturas con rendimiento crítico 2.2.1.d.3. Actas de compromiso con docentes
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un informe de la coordinación que evidencia de que las evaluaciones de aprendizajes aplicadas son coherentes con los contenidos programáticos de las asignaturas, así como con el desarrollo de las clases impartidas por los docentes. En los informes de la coordinadora de la carrera se lee si se evidencia coherencia entre el programa de estudio de la asignatura y el contenido del instrumento de evaluación aplicado.	1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 2.1.2.b.2. Planilla de observación de clases 2.1.2.b.3. Lista de cotejo de instrumentos de evaluación 2.2.4.c.1. Análisis del instrumento - 3° Final Administración Presupuestaria 2.2.4.c.2. Análisis del instrumento - Instrumento Contabilidad de gestión III
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública - Filial Caacupé realiza el seguimiento al desarrollo del contenido programático y en ese contexto del análisis de los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes, se evidencia que los mismos son diseñados para determinar si los aprendizajes esperados fueron alcanzados. En los informes de la coordinadora de la carrera se lee si se evidencia coherencia entre el programa de estudio de la asignatura y el contenido del instrumento de evaluación aplicado.	1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 2.1.2.b.2. Planilla de observación de clases 2.1.2.b.3. Lista de cotejo de instrumentos de evaluación Ref. 2.2.4.c.1. Análisis del instrumento - 3° Final Administración Presupuestaria 2.2.4.c.2. Análisis del instrumento - Instrumento Contabilidad de gestión III

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La revisión de los resultados de las evaluaciones aplicadas por los docentes es un derecho de los estudiantes, y el docente lo especifica en su planeamiento de clases la aplicación de la realización de la retroalimentación con los estudiantes. En ese contexto los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública de la FCE-Filial Caacupé, reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, según manifestación de los mismos en las reuniones mantenidas. 2.2.4.e.1 Reglamento de cátedras - Retroalimentación de evaluaciones 2.2.1.a.2.1- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2023 2.2.1.a.2.2- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2022 2.2.1.a.2.3- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2021 2.2.1.a.2.4- Planeamiento de desarrollo programático de la carrera. año 2020 2.2.1.a.3.1. Registro de libros de cátedra 2020 (guía Esp.) 2.2.1.a.3.2. Registro de libros de cátedra 2021 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.3. Registro de libros de cátedra 2022 (Guía Esp.) 2.2.1.a.3.4. Registro de libros de cátedra 2023 2.2.1.a.3.5. Registro de libros de cátedra 2024 2.2.1.a.3.6. Registro de libros de cátedra 2.1.2.b.2. Planilla de observación de clases- Planeamiento de desarrollo programático 1.2.2.b.6. Informe de la coordinación de la carrera de Contaduría Pública sobre el Rendimiento Académico del Estudiantes (procesos académicos) 2.2.1.d.2. - Informe de asignaturas con rendimiento crítico 2.2.1.d.3. - Actas de compromiso con docentes Resultados de reuniones mantenidas con los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta una serie de documentos que demuestran coherencia entre las técnicas evaluativas y los objetivos de aprendizaje de las asignaturas. Las evaluaciones de los aprendizajes se realizan según lo planificado por los docentes y con base en el calendario académico y los resultados son utilizados para realizar los ajustes necesarios en el desarrollo de las cátedras. Se observa que las evaluaciones de aprendizajes aplicadas son coherentes con los contenidos programáticos de las asignaturas, así como con el desarrollo de las clases impartidas por los docentes y diseñados para determinar si los aprendizajes esperados fueron alcanzados. La La revisión de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes por los docentes, se efectúa de manera oportuna.		

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 19/2017 amplía las líneas de investigación de las carreras de la FCE. Para la carrera de Contaduría Pública se establecen las siguientes áreas Temáticas: Contabilidad, Auditoría, Intangibles, Comercio y Negocios Internacionales, Tributación, Control Organizacional, Emprendedorismo, Finanzas y Sector Público. Se observa en la lista de trabajos de investigación a nivel de grado presentada por la carrera, que los temas desarrollados están relacionados con los ODS y las líneas de investigación definidas para la carrera. Durante la visita in situ, se ha verificado el archivo de los Trabajos Finales de Grado que se encuentran en la Biblioteca de la Filial Caacupé. También se presenta la lista de temas de investigación de los docentes de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025.	2.3.1.a.1. Informes sobre los proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación de la carrera 2.3.1.a.2.- Informes de proyectos de investigación de docentes que respondan a las líneas de investigación de la carrera 2.3.1.a.3 Resolución líneas de investigación 2.3.1.a.4 Enlace líneas de investigación carrera de Contaduría Pública Filial Caacupé: https://drive.google.com/file/d/1dzdNfJ9aTpmqBPRPxGmCFuUJN55J50s/view Observaciones durante la Visita in Situ
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación son desarrollados dentro de lo que establecen las líneas de investigación definidas y que responden a los objetivos de la carrera. En cuanto a la respuesta a las necesidades del entorno y a los planes de desarrollo, los trabajos de investigación están relacionados con los principios de sustentabilidad y sostenibilidad conforme a los ODS. En la reunión mantenida con la Dirección de Investigación, la Dirección de Extensión y Servicios y la .Coordinación de Investigación y Extensión de la Filial Caacupé, se mencionó la realización de la Feria Científica en la Filial Caacupé, la implementación del formato de iniciación científica a través de trabajos prácticos, la jornada de jóvenes investigadores y los temas de investigación de algunos TFG que posteriormente son desarrollados como temas de extensión a través de Núcleo de Atención Tributaria (NAT).	2.3.1.a.1. Informes sobre los proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación de la carrera 2.3.1.a.2.- Informes de proyectos de investigación de docentes que respondan a las líneas de investigación de la carrera Resultado de reunión mantenida con la Dirección de Investigación, la Dirección de Extensión y Servicios y la .Coordinación de Investigación y Extensión
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	El presupuesto de la carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA Filial Caacupé prevé recursos para el desarrollo de proyectos de investigación, esto permite la realización de concursos de investigación para potenciar esta actividad. En la reunión mantenida con la Dirección de Investigación, la Dirección de Extensión y Servicios y la .Coordinación de Investigación y Extensión de la Filial Caacupé, se mencionó que existen política de incentivos para los mejores trabajos.	2.3.1.c.1 Enlace para visualizar concursos abiertos con financiamiento: https://www.eco.una.py/index.php/convocatorias-abiertas 2.3.1.c.2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación y extensión

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	La Resolución N°39/23 REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE UNA. prevé dentro del presupuesto los fondos necesarios a fin de incentivar a los docentes, estudiantes y egresados a participar en actividades de investigación. La carrera de Contaduría Pública de la UNA Filial Caacupé presenta la adjudicación de fondos para investigación correspondientes a los años 2023 y 2024.	2.3.1.d.1 Adjudicación Proyectos de Investigación- Fondos Concursables 2023 2.3.1.d.2 Adjudicación Proyectos de Investigación- Fondos Concursables 2024 2.3.1.d.3 Premio otorgado 3ra Feria Científica 2.3.1.c.2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación. 2.2.2 d.4. Reglamento - Concurso de Proyectos de Investigación - FCE UNA Res N° 39 del 11 de julio del 2023 REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE UNA Reglamento - Concurso de proyecto de investigación: https://drive.google.com/file/d/1rz06gmA4QWDJyTpRY520nlqwvxtD5NEB/view?usp=sharing
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un informe final en donde se especifica la participación de la Filial de Caacupé en el referido proceso, generando la necesidad de trabajar en un nuevo modelo de universidad. Asimismo, a la fecha docentes de la carrera de Contaduría Pública fueron incluidos en los Macroproyectos de investigación de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC)	2.3.1.e.1 Informe de evaluación institucional internacional con fines de diagnóstico 2.3.1.e.2. Solicitud de vinculación de docentes investigadores a los macroproyectos de ALAFEC
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA Filial Caacupé, cuenta con trabajos de investigación a nivel de grado cuyos temas desarrollados están relacionados con los ODS y las líneas de investigación definidas para la carrera. Dan respuesta a las necesidades del entorno y a los planes de desarrollo, los trabajos de investigación están relacionados con los principios de sustentabilidad y sostenibilidad conforme a los ODS. Los mismos cuentan con la participación de docentes y estudiantes y con los recursos necesarios. La carrera prevé dentro del presupuesto los fondos necesarios a fin de incentivar a los docentes, estudiantes y egresados a participar en actividades de investigación. La carrera lleva adelante proyectos de cooperación con instituciones internacionales, sin embargo, no se evidencia aún el impacto de los macroproyectos en la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los documentos relativos a las actividades de extensión desarrollados por docentes y estudiantes de Contaduría Pública de la Filial Caacupé. Se detallan en el Formulario: Carrera, Asignatura, Docentes, Estudiante responsable, Semestre, Curso, Sección, Nombre del proyecto, Línea de acción, Actividad, Institución organizadora, Organizaciones involucradas, Fundamentación del Proyecto (necesidades sociales identificadas y priorizadas), ODSs, Objetivos Generales y Específicos, Implementación, Resultados Esperados, Metas, Formas de evaluación de los resultados, RRHH que participarán en el Proyecto, Beneficiarios, Costos, Calendario, Referencias Bibliográficas, Certificados, reconocimientos, premios, estímulos, Firmas de los responsables. Los Proyectos presentados son: "Capacitó en Impuestos Tributarios Vigentes a la comunidad de Altos" (2024); "Mapeo económico y social a residentes de municipios cordilleranos" (2023); "Logro de los ODS en Paraguay" (2022); ECO Alert Juntos prevenimos el fuego (20025); Ciclo de Charlas en la Gobernación de Cordillera (2024);	2.3.2.a.1 Formulario de autorización de proyecto de extensión (Anexo I-2) Entrevista a responsables de áreas
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La asignación de los recursos para proyectos de extensión se encuentran previstos en el presupuesto de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA Filial Caacupé. Los Proyectos de Extensión detallan los recursos necesarios y se evidencia la ejecución de dichos recursos.	2.3.2.b.1. Evidencias de ejecución presupuestaria para los proyectos de extensión en la FCE - Filial Caacupé Ref. 2.3.1.c.2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación y extensión.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el reglamento de extensión en el cual se establece que las actividades de extensión deben ser desarrolladas por uno o más docentes, además de un estudiante responsable. En el proceso se distinguen los estudiantes como organizadores, co-organizadores y participantes. La carrera presenta los documentos relativos a las actividades de extensión desarrollados por docentes y estudiantes de Contaduría Pública de la Filial Caacupé. Se detallan en el Formulario: Carrera, Asignatura, Docentes, Estudiante responsable, Semestre, Curso, Sección, Nombre del proyecto, Línea de acción entre otros.	2.3.2.c.1.- Informe de la Coordinación de Extensión e investigación sobre cantidad total de docentes que participan con proyectos de extensión año 2023 2.3.2.c.2. Proyecto de Extensión conociendo mi futura carrera 2.3.2.c.3. Reporte del Sistema de proyectos de extensión desarrollados por estudiantes especificados por línea de acción 2.3.2.c.4.- Informe de la Coordinación de Extensión e investigación sobre cantidad total de docentes que participan con proyectos de extensión año 2024
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión realizadas incluyen habilidades que se encuentran dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA Filial Caacupé. Por ejemplo en el "ciclo de Charlas en la Gobernación de Cordillera 2024" Se observa como Objetivo General: Fortalecer la gestión pública de los servidores de la Gobernación de Cordillera-	2.3.2.d.1. Proyecto de extensión "Ciclo de charlas en la Gobernación de Cordillera 2024" Entrevista a responsables del área Entrevista a estudiantes
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Coordinación de extensión e investigación de la FCE - Filial Caacupé elabora un Plan Operativo de las actividades de extensión para organizar su desarrollo. En cada Proyecto de Extensión se establece el cronograma de inicio y finalización de las actividades.	2.3.2.e.1. Planeamiento de proyectos de extensión 2.3.2.e.2. - Informe de cumplimiento de planeamientos y cronogramas POA_2024_INVESTIGACIONyEXTENSION_FILIAL_CAACUPÉ

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las actividades de extensión desarrollados por docentes y estudiantes de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno. La asignación de los recursos para proyectos de extensión están previstos en el presupuesto de la carrera y se evidencia la ejecución de dichos recursos. Las actividades de extensión son desarrolladas por uno o más docentes, además de un estudiante responsable. En el proceso se distinguen los estudiantes como organizadores, co-organizadores y participantes. Estas actividades incluyen habilidades que se encuentran dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Contaduría Pública y se realizan de acuerdo a lo programado.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La carrera cuenta con mecanismos de actualización del proyecto académico normalizados y formalizados.	1. Limitada incorporación en cuanto a tendencias en la disciplina y la profesión en el Proyecto Académico.	
2. La carrera actualiza los programas de acuerdo con las necesidades del medio externo	2. Ausencia de evidencias de participación de egresados para la actualización del Proyecto Academico	
3. La carrera ha incorporado cambios en la malla curricular.	3. Falta de evidencia suficiente que permita triangular la planificación con la práctica del plan de estudios.	
4. La carrera ha considerado la sugerencia de un empleador para la actualización del proyecto académico.	4. Falta de evidencia en el seguimiento de las actividades teóricas y prácticas prevista en el plan de estudios.	
5. Se incorpora consultas a egresados de la carrera	5. Ausencia de aplicación sistemática de encuestas de satisfacción a los estudiantes de la carrera	
6. Desarrollo regular de las asignaturas.	6. Ausencia de evidencias de implementación de programas de movilidad estudiantil internacional en forma sistemática.	
7 La carrera cuenta con instrumentos para el seguimiento de la formación teórica y práctica.	7. Ausencia de evidencia del impacto de los proyectos de cooperación internacional en la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé.	
8. La distribución de estudiantes para clases teóricas es adecuada, considerando que es coherente con la cantidad de matriculados.		
9. La distribución de estudiantes para clases prácticas es adecuada, considerando que es coherente con la cantidad de matriculados.		
10. Implementación de integración de materias/asignaturas y de áreas de conocimiento entre sí en la Carrera.		
11. Coherencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los programas de asignatura		
12. Aplicación de estrategias metodológicas acordes a las necesidades de los estudiantes en la diversidad		
13. Coherencia entre las estrategias didácticas, la naturaleza de la asignatura y el enfoque pedagógico adoptado.		
14. Utilización de los resultados del análisis de la eficiencia interna para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje		
15 El resultado de encuesta aplicada evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.		
16. La orientación académica a estudiantes se planifican e implementan según lo establecido.		
17. Las diferentes actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes		
18. Las actividades de orientación académica contribuyen a lograr los aprendizajes		

19. La inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se hallan debidamente regulados y se aplican sistemáticamente.	
30. Desarrollo de proyectos de investigación que responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado	
31. Desarrollo de proyectos de investigación que responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	
32. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos necesarios y se realizan con la participación de docentes y estudiantes.	
33. Las estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación, son aplicados en la carrera	
34. La carrera participa de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	
35. Desarrollo de proyectos de extensión que responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno y planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	
36. La carrera cuenta con los recursos para la realización de los proyectos de extensión	
37. Participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de proyectos de extensión	
38. Retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje a través de los proyectos de extensión	
39. Realización de los proyectos de extensión de acuerdo a lo programado	
Recomendaciones de Mejora	
R1 Implementar un mecanismo de actualización del Proyecto Académico que incorpore las tendencias en la disciplina y la profesión.	
R2 Gestionar, evidenciar y formalizar las reuniones consultivas y participativas con los egresados para las actualizaciones del proyecto académico de la carrera.	
R3 Gestionar y evidenciar las prácticas previstas en el plan de estudios, incorporar los seguimientos sistemáticos.	
R4 Implementar sistema de seguimiento de los procesos de las prácticas desarrolladas en las asignaturas, evidenciar.	
R5 Sistematizar las encuestas de satisfacción a los estudiantes de la carrera Contaduría Pública de la Filial Caacupé.	
R6 Gestionar, formalizar y evidenciar la implementación efectiva de la movilidad estudiantil internacional en la carrera de Contaduría Pública de la Filial de Caacupé.	
R7 Gestionar y evidenciar las ejecuciones de los proyectos de cooperación internacional desarrolladas en la carrera de Contaduría Pública de la Filial de Caacupé	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La Res. N° 0305-00-2018 UNA-CSU de fecha 20/06/2018 aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de UNA. La Dirección de la Filial, y la Coordinación de Carrera. se consideran cargos de confianza de libre disposición a criterio del Consejo Directivo. Las personas a ser designadas en dichos cargos deben ser profesionales idóneos, de reconocida solvencia. Las normativas establecen que la selección y promoción se realizan por concurso público de oposición.	3.1.1.a.1. Res N° 0269-00-2018 de fecha 30 de mayo del 2028 Por el cual se aprueba el Reglamento General de la Función Pública en la UNA 3.1.1.a.2. Res N° 0343-00-2018 Acta N° 17 del 27 de junio del 2018 Por el Cual se aprueba perfiles de cargos de gestión Académica y de enseñanza en la UNA 3.1.1.a.3. - Plan de carrera docente de la FCE UNA Reglamento Res N° 0084-00-2019 del 3 de feb del 2019 3.1.1.a.4 Res. N° 0507-00-2019 Acta N° 14 del 17_07_19 Por el cual se modifica el Reg Gral de Acceso, permanencia y ascenso, escalafonamientos de Docentes de la UNA 3.1.1.a.5. Res N° 0305-00-2018 Acta N° 10 del 20 de junio del 2028 Por el cual se aprueba la reglamentación sobre cargos de confianza de funcionarios de gestión académica y administrativa de la UNA
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de Contaduría Pública presenta el Formulario de Evaluación de desempeño a Funcionarios, aplicado al Director de la Filial (por parte del Decano de la FCE) y a la Coordinadora de la carrera de CP Filial Caacupé (por parte del Director de la Filial), correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. En la reunión mantenida con el Director de gestión y Desarrollo de Talento Humano se confirmó que las evaluaciones a directivos se realizan de forma anual.	3.1.1.b.1. Formulario de Evaluación de desempeño del Director. 3.1.1.b.2. Formulario de Evaluación de desempeño de la Coordinadora de la Carrera. Resultado de reunión mantenida con el Director de gestión y Desarrollo de Talento Humano
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el Plan de Desarrollo y su cumplimiento como evidencia de la gestión de los directivos en respuesta a los resultados de las evaluaciones de desempeño. Sin embargo, no se evidencia la relación entre el uso de los resultados de evaluación de desempeño de directivos con la introducción de mejoras en la gestión de los mismos.	1.2.3.a.1. Res. 29 Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Contaduría Pública de la FCE - Filial Caacupé 3.1.1.b.1. Formulario de Evaluación de desempeño del Director 3.1.1.b.2 Formulario de Evaluación de desempeño de la Coordinadora de la carrera
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La Dirección de la Filial, y la Coordinación de Carrera. se consideran cargos de confianza de libre disposición a criterio del Consejo Directivo. Las personas a ser designadas en dichos cargos deben ser profesionales idóneos, de reconocida solvencia. Las normativas establecen que la selección y promoción se realizan por concurso público de oposición.	3.1.1.a.5. Res N° 0305-00-2018 Acta N° 10 del 20 de junio del 2028 Por el cual se aprueba la reglamentación sobre cargos de confianza de funcionarios de gestión académica y administrativa de la UNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera posee un marco normativo satisfactorio para la gestión del personal administrativo y de apoyo (selección, evaluación, promoción y desarrollo; cuenta con marco legal vigente, con cumplimiento total en la disponibilidad pública de procedimientos (sitio web), la sistematicidad de la evaluación anual (Res. N° 19) y la consideración formal de la formación continua y los resultados de desempeño para la promoción (Res. N°109). La vinculación de la promoción a concursos y a la formación continua asegura la transparencia y el mérito como ejes del desarrollo de la carrera administrativa. Sin embargo existe cierta discrepancia entre la formalidad de sus documentos y la evidencia de su aplicación, pues no se presenta evidencia operativa que demuestren la ejecución efectiva del plan de desarrollo (ascensos, promociones, capacitaciones).			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos cumplen una carga horaria diaria de 6 horas de lunes a viernes. Conforme a los resultados arrojados en la encuesta aplicada a los Funcionarios Administrativos de la Carrera Contaduría Pública en el mes de mayo del corriente año, se observa Informes completos de encuestas de satisfacción. Conforme a los resultados arrojados en la encuesta de satisfacción respecto a la gestión de los directivos de la Filial Caacupé, en la aplicada a los Estudiantes de la Carrera Contaduría Pública, se observa un 93% de conformidad de los estudiantes con el desempeño de directivos; de la aplicada a los Funcionarios Administrativos de la Carrera Contaduría Pública se observa un 89% de conformidad de los encuestados con el desempeño de directivos; de la aplicada a los funcionarios de gestión de la Carrera Contaduría Pública, se observa un 100% de conformidad de los encuestados con el desempeño de directivos, y de la aplicada a los Docentes de la Carrera Contaduría Pública, se observa un 96% de conformidad de los encuestados con el desempeño de directivos de la FCE FILIAL Caacupé.	3.1.2.a.1.- Informe del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas sobre el horario de los Directivos. 3.1.2.a.2. Res N° 12 Acta 15 del 6 de agosto de 2018 -Designación CP Sofia Osorio con Manual de Funciones - Coordinadora de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-Filial Caacupé. 3.1.2.a.3.- Resultados de encuestas de satisfacción sobre el desempeño de los directivos de la FCE Filial Caacupé por estudiantes 3.1.2.a.4.Resultados de encuestas de satisfacción sobre el desempeño de los directivos de la FCE Filial Caacupé por funcionarios administrativos 3.1.2.a.5.Resultados de encuestas de satisfacción sobre el desempeño de los directivos de la FCE Filial Caacupé por funcionarios de gestión académica 3.1.2.a.6.Resultados de encuestas de satisfacción sobre el desempeño de los directivos de la FCE Filial Caacupé por docentes

Eficacia y eficiencia de la gestión de la gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Las estrategias de comunicación interna y externa se encuadran dentro del Manual de Políticas de Comunicación de la FCE- Filial Caacupé, Conforme a los resultados arrojados en la encuesta de satisfacción referente a las estrategias de comunicación interna y externa de la Filial Caacupé, de la aplicada a los Estudiantes de la Carrera Contaduría Pública se observa un 89% de conformidad de los estudiantes con las estrategias de comunicación interna y externa; de la aplicada a los Docentes de la Carrera se observa un 94% de conformidad con las estrategias de comunicación interna y externa; de la aplicada a los Funcionarios Administrativos de la Carrera Contaduría Pública, se observa un 100% de conformidad.	1.2.5.a.1. Informe sobre comunicaciones en la filial 2.5.a.2. Comunicado a egresados 1.2.5.a.3. Nota a profesor designado como padrino de graduados 1.2.5.a.4. Nota a poder judicial Caacupé 1.2.5.a.5. Calendario Académico Impar 2025 C3_Socialización con estudiantes en las redes sociales 1.2.5.a.6 Evidencias de socialización de normas con estudiantes, docentes y funcionarios 3.1.2.b.1 - Resultados de encuestas de satisfacción referente a las estrategias de comunicación interna y externa de la FCE Filial Caacupé de estudiantes 3.1.2.b.2 - Resultados de encuestas de satisfacción referente a las estrategias de comunicación interna y externa de la FCE Filial Caacupé de docentes 3.1.2.b.3 - Resultados de encuestas de satisfacción referente a las estrategias de comunicación interna y externa de la FCE Filial Caacupé de funcionarios administrativos 3.1.2.b.4 - Resultados de encuestas de satisfacción referente a las estrategias de comunicación interna y externa de la FCE Filial Caacupé de funcionarios de gestión académic
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La carrera presenta los Formularios de Evaluación de desempeño a Funcionarios, aplicado al Director de la Filial (por parte del Decano de la FCE) y a la Coordinadora de la carrera de CP Filial Caacupé (por parte del Director de la Filial), correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. En el apartado C) Cumplimiento de Normas Institucionales del Formulario de Evaluación de Desempeño, se observa que los directivos ajustan su actuar a las normas institucionales.	3.1.1.b.1. Formulario de Evaluación de desempeño del Director. 3.1.1.b.2. Formulario de Evaluación de desempeño de la Coordinadora de la Carrera
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones de los directivos se basan en las reglamentaciones académicas emanadas del Consejo Directivo. También se realizan reuniones con delegados de cursos y docentes de la carrera para tomas decisiones.	1.2.3.d.1.- Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 1.1.2.b.2.f. Reunión de delegados- Semestres Impares 1.1.2.b.2.g. Reunión de delegados-Semestres Pares
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas dan cuenta de un alto nivel de conformidad de la comunidad educativa respecto de la gestión de los directivos de la Filial Caacupé de la FCE-UNA.	3.1.2. e.1 Resultados de encuestas de satisfacción por Docentes, con respecto a las gestiones de los directivos de la FCE - Filial Caacupé 3.1.2. e.2. Resultados de encuestas de satisfacción por Estudiantes, con respecto a las gestiones de los directivos de la FCE - Filial Caacupé 3.1.2. e.3. Resultados de encuestas de satisfacción por Funcionarios Administrativos, con respecto a las gestiones de los directivos de la FCE - Filial Caacupé 3.1.2. e.4. Resultados de encuestas de satisfacción por Funcionarios de gestión Académica, con respecto a las gestiones de los directivos de la FCE - Filial Caacupé

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los directivos de la carrera de Contaduría Pública Filial Caacupé, cumplen una carga horaria diaria suficiente para atender los requerimientos de la carrera y las estrategias de comunicación interna y externa se encuadran dentro del Manual de Políticas de Comunicación de la FCE- Filial Caacupé. Los resultados de las evaluaciones de desempeño de directivos dan cuenta que los mismos ajustan su actuar a las normas institucionales y las decisiones de los directivos se basan en las reglamentaciones académicas emanadas del Consejo Directivo. Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas dan cuenta de un alto nivel de conformidad de la comunidad educativa respecto de la gestión de los directivos de la Filial Caacupé de la FCE-UN			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera llama a concurso para la selección y evaluación del personal docente y aplica procedimientos formales y transparentes en estos procesos y cuenta con las normativas que se aplican para la selección y evaluación de docentes.	3.1.1.a.1. Res N° 0269-00-2018 de fecha 30 de mayo del 2018 Por el cual se aprueba el Reglamento General de la Función Pública en la UNA 3.1.1.a.2. Res N° 0343-00-2018 Acta N° 17 del 27 de junio del 2018 Por el Cual se aprueba perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA 3.1.1.a.3. - Plan de carrera docente de la FCE UNA Reglamento Res N° 0084-00-2019 del 3 de feb del 2019 3.1.1.a.4 Res. N° 0507-00-2019 Acta N° 14 del 17_07_19 Por el cual se modifica el Reg Gral de Acceso, permanencia y ascenso, escalafonamientos de Docentes de la UNA 3.2.1.a.1. Concursos realizados Re. N° 8 Acta N° 7 del 12 de abril de 2022 Llamado a concurso de profesor adjunto de la FCE 3.2.1.a.2. Res. 8 Llamado de Concurso para Categoría Titular 3.2.1.a.3. Res. 10 Llamado a Concurso Categoría Adjunto 3.2.1.a.4. Res. 11 Llamado de Concurso Categoría Titular y Profesor Titular Confirmación 3.2.1.a.5. Resol. 1 del Decanato - Ampliación del Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El plan de carrera de los docentes se sustenta en los artículo 99 -100-101-102-103- del Estatuto de la UNA, en la Resolución N°0084-00-2019 del 3 de febrero del 2019, por el cual se homologa el acceso, permanencia y promoción en el escalafón docente por medio de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes de la FCE . y su Resolución modificatoria N° 0507-00-2019 Acta N°14 del 17_07_2019</i>	3.2.1.b.1 Estatuto de la UNA - Carrera Docente 3.1.1.a.3. - Plan de carrera docente de la FCE UNA Reglamento Res N° 0084-00-2019 del 3 de feb del 2019 3.1.1.a.4 Res. N° 0507-00-2019 Acta N° 14 del 17_07_19 Por el cual se modifica el Reg Gral de Acceso, permanencia y ascenso, escalafonamientos de Docentes de la UNA 3.2.1.a.1. Concursos realizados Re. N° 8 Acta N° 7 del 12 de abril de 2022 Llamado a concurso de profesor adjunto de la FCE 3.2.1.a.2. Res. 8 Llamado de Concurso para Categoría Titular 3.2.1.a.3. Res. 10 Llamado a Concurso Categoría Adjunto 3.2.1.a.4. Res. 11 Llamado de Concurso Categoría Titular y Profesor Titular Confirmación 3.2.1.a.5. Resol. 1 del Decanato - Ampliación del Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera presenta diversas fotografías de capacitaciones ON LINE realizadas y Nota de fecha 28/04/2025, dirigida al Decano de la FCE solicitando temas diversos para incluir en el Plan de Capacitación 2025, expresando que dichos temas han sido detectados a través de la evaluación de desempeño docente. Sin embargo, no se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño sean utilizados para implementar Planes de Capacitación.</i>	3.2.1.c.1. Notas del director de la FCE - Filial Caacupé sobre inclusión de temas en Plan de Capacitación según resultados de Evaluación de Desempeño Docente 3.2.1.c.2. Res. 18 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2022 3.2.1.c.3. Res.10 de fecha 9 de mayo 2023 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2023 3.2.1.c.4. Res. 6 de fecha 30 de abril 2024 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2024 1.2.4.d.5.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de inclusión, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.6.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de Inteligencia Artificial para utilizar en trabajos de investigación, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.7.- Evidencias de Capacitación docentes sobre tema de la Tecnología de la Información y la Comunicación para utilizar la herramienta y plataforma eProf, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes evalúan el desempeño de los docentes al término de cada semestre. En las reuniones mantenidas con los estudiantes se ha confirmado la realización de evaluación de desempeño por parte de los mismos.	3.2.1.d.1. Formulario de evaluación de desempeño docente por estudiantes disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1dBO-itCA5dtkEnSlok82YuOnDXN9Hctx Resultado de reuniones con estudiantes de la carrera
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La UNA cuenta con programas de movilidad docente a nivel internacional, y se implementan para cada una de las Unidades Académicas, en ese contexto los docentes de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-Filial Caacupé, se integran a dichos programas. Sin embargo, se presenta evidencias de movilidad internacional de 2 docentes de la Filial Caacupé, una en 2022 y la otra en 2025, por cual no se implementa de forma sistemática.	3.2.1.e.1. Informe de Movilidad de Gestor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto para la FCE UNA 3.2.1.e.2. Informe de realización de Movilidad Docente 3.2.1.e.3. Certificado de Movilidad Docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera llama a concurso para la selección y evaluación del personal docente y aplica procedimientos formales y transparentes en estos procesos y cuenta con un plan de carrera de los docentes que se aplica sistemáticamente. Los docentes son evaluados en su desempeño y contemplan la opinión de los estudiantes, sin embargo, no se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño sean utilizados para implementar Planes de Capacitación. La carrera cuenta con programas de movilidad docente a nivel internacional, sin embargo, la implementación de forma sistemática no se evidencia.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la Caracterización docente, elaborado por la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública FCE - Filial Caacupé donde se evidencia que los docentes asignados para cada asignatura y su competencia para la materia.	3.2.2.a.1 Caracterización Docente elaborado por la Coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé 2020-par -TN año 2020 Sem Par 3.2.2.a.2 . Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2020 Impar TN 3.2.2.a.3. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2020- impar-TT 3.2.2.a.4. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2020-PAR-TT 3.2.2.a.5. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2020- Gráficos 3.2.2.a.6 Caracterización Docente elaborado por la Coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé 2020-par -TN año 2021 Sem Par 3.2.2.a.7 . Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2021 Impar TN 3.2.2.a.8. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2021- impar-TT 3.2.2.a.9. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2021-PAR-TT 3.2.2.a.10. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2021- Gráficos 3.2.2.a.11 Caracterización Docente elaborado por la Coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé 2022-par -TN año 2021 Sem Par 3.2.2.a.12 . Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2022 Impar TN 3.2.2.a.13. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2022- impar-TT 3.2.2.a.14. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2022-PAR-TT 3.2.2.a.15. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2022- Gráficos 3.2.2.a.16 Caracterización Docente elaborado por la Coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé 2023-par -TN año 2021 Sem Par 3.2.2.a.17 . Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2023 Impar TN 3.2.2.a.18. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2023- impar-TT 3.2.2.a.19. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2023-PAR-TT 3.2.2.a.20. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2023- Gráficos 3.2.2.a.21 Caracterización Docente elaborado por la Coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé 2024-par -TN año 2021 Sem Par 3.2.2.a.22 . Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2024 Impar TN 3.2.2.a.23. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé año 2024- impar-TT 3.2.2.a.24. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública
--	---	--------------------------	--	---

	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Es requerimiento para insertarse en la docencia en la UNA el Grado Académico y la Capacitación Pedagógica en la Educación Superior. En el Cuadro De Caracterización Docente se observa que todos los docentes cuentan con la especialización o la capacitación en didáctica universitaria.	3.2.2.a.1. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la la nómina de docentes de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-Filial Caacupé, con investigaciones que fueron presentados para los concursos abiertos.	3.2.2.c.1. Informe de la Coordinación de Investigación sobre producción intelectual de docentes derivada de los proyectos de investigación ejecutados en la FCE - Filial Caacupé 2023 Resolución N.º 15/2023: https://drive.google.com/file/d/1_cIGttOH-9ig-muLe0_7wDv78LkeaBI2/view?usp=sharing Participantes del concurso 2023: https://drive.google.com/file/d/1_qk28DRDuMGRISq6NE-kl6zBnKBraL_n/view?usp=sharing
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los docentes de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE- Filial Caacupé cuentan en su mayoría con formación de Postgrado a nivel de Especialización y Maestría.. Según se observa en el Cuadro de Caracterización docente, También algunos cuentan con el nivel de doctorado.	3.2.2.a.24 Caracterización docente elaborado por la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-Filial Caacupé 2024-par-TN 3.2.2.a.25. Caracterización docente, elaborado por la coordinación de la carrera de Contaduría Pública FCE Filial Caacupé - Gráficos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA Filial Caacupé presenta la Caracterización docente, donde se observa la coherencia entre la asignatura y su competencia para el desarrollo de la misma. y que todos los docentes cuentan con la especialización o la capacitación en didáctica universitaria. También se evidencia que los docentes de la carrera cuentan con investigaciones que fueron presentadas para los concursos abiertos. Se evidencia además, que los docentes cuentan con la formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes formalizados para la mejora de la enseñanza. Dichos planes son ejecutados sistemáticamente en el transcurso del ejercicio académico, utilizando tanto medios digitales como formatos presenciales. Esta doble modalidad de ejecución y la inclusión de los planes en el ejercicio académico anual aseguran la sistematicidad y la continuidad del perfeccionamiento docente.	3.2.3.a.1.a. Capacitación de Docentes de la FCE, de manera sistemática - Instrumentos Evaluativos año 2023-Caacupé 3.2.3.a.1.b. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Capacitación con Alcides Torres Gutt Caacupé 2023 3.2.3.a.1.c. LISTA DE DOCENTES 2DO WEBINAR SOBRE INCLUSIÓN-2021 3.2.3.a.1.d. Nómina de Docentes-Capacitación sobre Elaboración de instrumentos evaluativos-sem impar Caacupé 2021 3.2.3.a.1.e. Planilla de Satisfacción E-prof2023 3.2.3.a.1.f. Planilla en Excel de inscripción del Plan de Clase por Competencias2023 3.2.3.a.1.g. Formulario de inscripción del Conversatorio Instrumentos Evaluativos 2023 3.2.3.a.2. Res. N° 17 del Acta N° 2 del 28 de enero de 2025. Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación continua para el año 2025 dirigido a docentes de la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al prever diversos apoyos e incentivos para el perfeccionamiento profesional docente. Estos incluyen incentivos económicos, como un descuento del 50% en los aranceles de los programas de postgrado de la FCE-UNA. Adicionalmente, el Estatuto contempla una licencia de hasta un año por cada siete años de servicio para los docentes escalafonados (Titular, Adjunto, Asistente), lo que formaliza el apoyo para el perfeccionamiento académico.	3.2.3.b.1. Exoneración para formación continua (50% de aranceles de posgrado) 3.2.3.b.2. Estatuto de la UNA - Licencias para docentes
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica semestralmente las evaluaciones de desempeño a docentes. Sus resultados son utilizados para solicitar formalmente a la Dirección Académica actividades y eventos de capacitación específicos, garantizando así la vinculación directa entre la necesidad detectada y el plan de mejora de la labor docente.	3.2.3.c.1 Plan de capacitación docente Año 2023 3.2.1.c.1. Notas del director de la FCE - Filial Caacupé sobre inclusión de temas en Plan de Capacitación según resultados de Evaluación de Desempeño Docente
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas al cuerpo docente revelan un alto índice de conformidad (96%) con los procesos de formación implementados, frente a sólo un 4% de insatisfacción. Este resultado estadístico favorable y la aplicación del mecanismo de medición confirman la efectividad y pertinencia de la oferta de formación.	3.2.3.d.1. Resultados de encuesta de satisfacción de docentes con relación a los procesos de formación continua implementados en la FCE
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	Las normativas internas establecen requisitos claros que vinculan directamente la formación de postgrado con el acceso a categorías superiores: Para ser Profesor Asistente se requiere título de grado y formación pedagógica (Art. 106), y para concursar al cargo de Profesor Adjunto se exige un título de postgrado como mínimo de Especialista (Art. 108). Esto formaliza la formación continua como un criterio de escalafón.	3.2.3.e.1 Estatuto de la UNA - Consideración de formación continua para acceso a escalafón 3.2.3.e.2 Instrumento de Evaluación para el acceso Promoción y Permanencia de Profesores Escalafonados Ref. 3.1.1.a.2.- Reglamento de Concursos de la FCE UNA

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La Coordinación Académica de la Carrera de Contaduría Pública presenta evidencias formalmente visibles que confirman la aplicación efectiva de los contenidos de las capacitaciones en el ejercicio diario de la docencia. Este seguimiento directo asegura que la formación continua se traduce en una mejora tangible del proceso de enseñanza-aprendizaje. 3.2.1.c.2. Resoluciones de aprobación de plan de capacitación para docentes 3.2.1.c.2. Res. 18 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2022 3.2.1.c.3. Res.10 de fecha 9 de mayo 2023 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2023 3.2.1.c.4. Res. 6 de fecha 30 de abril 2024 Plan de Capacitación dirigido a funcionarios administrativos y docentes de la UNA - FCE año 2024 1.2.4.d.5.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de inclusión, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.6.- Evidencias de Capacitación docentes sobre temas de Inteligencia Artificial para utilizar en trabajos de investigación, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 1.2.4.d.7.- Evidencias de Capacitación docentes sobre tema de la Tecnología de la Información y la Comunicación para utilizar la herramienta y plataforma ePProf, solicitado en base a debilidades detectadas en la aplicación de evaluación de desempeño docente 3.2.3.a.1.a. Capacitación de Docentes de la FCE, de manera sistemática - Instrumentos Evaluativos año 2023-Caacupé 3.2.3.a.1.b. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Capacitación con Alcides Torres Gutt Caacupé 2023 3.2.3.a.1.c. LISTA DE DOCENTES 2DO WEBINAR SOBRE INCLUSIÓN-2021 3.2.3.1.d. Nómina de Docentes-Capacitación sobre Elaboración de instrumentos evaluativos-sem impar Caacupé 2021 3.2.3.1.e. Planilla de Satisfacción E-prof2023 3.2.3.1.f. Planilla en Excel de inscripción del Plan de Clase por Competencias2023 3.2.3.1.g. Formulario de inscripción del Conversatorio Instrumentos Evaluativos 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con planes formalizados que se ejecutan sistemáticamente, asegura la continuidad de la mejora de la enseñanza, la evaluación semestral de desempeño docente se utiliza para solicitar capacitaciones específicas, garantizando que la oferta de formación responda directamente a las necesidades detectadas. El 96% de satisfacción y el seguimiento directo confirman la efectividad de la formación en la práctica docente. Los docentes reciben apoyo e incentivos a través de descuentos en posgrado, además de licencia por servicio, y se formaliza con el acceso a categorías superiores, asegurando la calidad del escalafón docente.		

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente con la disponibilidad de los mecanismos y/o procedimientos para el personal administrativo y de apoyo. La carrera afirma que dichos procedimientos están disponibles para consulta en su sitio web institucional (www.eco.una.py). Esta declaración formal y la previsión de un medio electrónico de acceso público satisfacen el requisito de disponibilidad.	3.3.1.a.1. Sitio web de la Dirección de gestión y Desarrollo del Talento Humano https://sites.google.com/eco.una.py/dgdt/inicio 3.3.1.a.2.- Evidencias de socialización sobre los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal de la UNA - FCE (WEB screen).
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción se aplican según la Resolución N.º 19 del Consejo Directivo (Acta N.º 8 del 26/04/2022). La evaluación se realiza de manera anual y sistemática, utilizando los formularios facilitados por la Dirección de Talento Humano, lo que asegura el ajuste pleno a las normativas vigentes.	3.3.1.b.1. Mecanismos y Procedimientos - Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo 3.3.1.b.2 Enlace de sitio donde se convoca a concursos: https://www.eco.una.py/eco/concursofce_int_nyoya_.html 3.3.1.b.3 Llamados a concursos efectuados y finalizados por la Dirección de Talento Humano para la Filial Caacupé 13° Concurso Institucional: https://www.eco.una.py/eco/finalizadofce_int_nomb_9-16.html 3.3.1.b.4 Formularios de Evaluación de Desempeño aplicados y socializados
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El plan está formalmente aprobado y se enmarca en el Estatuto de la UNA y el Plan Estratégico Institucional de la FCE-UNA, definiéndose como un conjunto de normativas para el desarrollo progresivo. No obstante, el cumplimiento es parcial porque no se presenta evidencia operativa que demuestren la ejecución de dicho plan (ej. ascensos, promociones o capacitaciones vinculadas al escalafón) a pesar de contar con el marco normativo.	3.3.1.b.1. Mecanismos y Procedimientos - Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo 3.3.1.b.2 Enlace de sitio donde se convoca a concursos: https://www.eco.una.py/eco/concursofce_int_nyoya_.html 3.3.1.b.3 Llamados a concursos efectuados y finalizados por la Dirección de Talento Humano para la Filial Caacupé 13° Concurso Institucional: https://www.eco.una.py/eco/finalizadofce_int_nomb_9-16.html 3.3.1.b.4 Formularios de Evaluación de Desempeño aplicados y socializados 3.2.3.c.1 Plan de capacitación docente Año 2023
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al considerar la formación continua del personal administrativo y de apoyo para su promoción. La promoción se realiza mediante concurso, siguiendo lo establecido en la Resolución N.º 109 del 16 de enero de 2019, que aprueba los Lineamientos de Concursos de Nombramiento, Ascenso y/o Contratación. La existencia de este marco normativo formal garantiza que la formación continua sea un factor evaluado y considerado en	3.3.1.d.1 Resolución N° 109 16_01_2019 3.3.1.b.1. Mecanismos y Procedimientos - Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al considerar los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo para su promoción. La evaluación es un proceso formalmente vinculado con las promociones, conforme a la reglamentación que exige no registrar mal desempeño de funciones en el sector público. Este criterio asegura que la promoción esté directamente condicionada por un desempeño funcional satisfactorio previamente verificado.	3.3.1.d.1 Resolución N° 109 16_01_2019 3.3.1.b.1. Mecanismos y Procedimientos - Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera posee un marco normativo satisfactorio para la gestión del personal administrativo y de apoyo (selección, evaluación, promoción y desarrollo; cuenta con marco legal vigente, con cumplimiento total en la disponibilidad pública de procedimientos (sitio web), la sistematicidad de la evaluación anual (Res. N° 19) y la consideración formal de la formación continua y los resultados de desempeño para la promoción (Res. N°109). La vinculación de la promoción a concursos y a la formación continua asegura la transparencia y el mérito como ejes del desarrollo de la carrera administrativa. Sin embargo existe cierta discrepancia entre la formalidad de sus documentos y la evidencia de su aplicación, pues no se presenta evidencia operativa que demuestren la ejecución efectiva del plan de desarrollo (ascensos, promociones, capacitaciones).			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente	La FCE-Filial Caacupé afirma que sus funcionarios cuentan con esta concordancia formativa. Sin embargo, el cumplimiento es parcial debido a que no se presenta evidencia formal que sustente la idoneidad. Se requiere la documentación que vincule explícitamente el perfil académico de cada funcionario con los requisitos de su cargo.	1.1.1.d.3. Caracterización del personal administrativo y de apoyo, con las cargas horarias respectivas 3.3.2.a.2. MEMO DGyDTH Capacitación A FUNCIONARIOS LOGÍSTICA 3.3.2.a.3. Capacitación a funcionarios para elaborar POA, con medición de satisfacción. 3.3.2.a.4. Capacitación a FUNCIONARIOS DE GESTIÓN Académica ELABORACIÓN DE INDICADORES 3.3.2.a.5. Capacitación a funcionarios sobre autoevaluación institucional 3.3.2.a.6. Capacitación a funcionarios sobre Inteligencia Artificial 3.3.2.a.7. Capacitación a funcionarios de la FCE - Ecología Organizacional 3.3.2.a.8 Capacitación sobre AUTOEVALUACIÓN CON FUNCIONARIOS DE gestión Académica 3.3.2.a.9. Capacitación de funcionarios sobre procesos de autoevaluación 3.3.2.a.10. CAPACITACIONES MANUAL DE FUNCIONES CON FUNCIONARIOS

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se declara formalmente que la implementación es sistemática, integrándose a los planes generales. No obstante, el cumplimiento es parcial debido a que no se presenta evidencia formal específica (ej. listados, actas o informes) que demuestren la ejecución periódica y exclusiva de los planes de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.	1.2.2.d.1.- Plan de capacitaciones anual de la FCE Res. N° 6 del 30 de abril del 2024 Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación dirigido a Directores Funcionarios de gestión Académica y Administrativas de la FCE y Filiales 1.2.2.d.2. Plan de Capacitación anual de docentes, funcionarios y estudiantes de la FCE - Filial Caacupé 1.2.2.d.3. Res. N° 18 Acta N° 6 del 29.03.2022 Por el Cual se aprueba el plan de Capacitación para el año 2022 para Docentes y Funcionarios de la FCE - UNA 3.3.2.b.1. Resolución y plan de capacitación 2020-2024 Res. N° 16 del Acta N° 6 del 31 de marzo de 2025. Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación continua para el año 2025 dirigido a funcionarios administrativos y docentes de gestión académica de la Sede Central, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. 3.3.2.b.2.Res. N° 16 del Acta N° 6 del 31 de marzo de 2025. Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación continua para el año 2025 dirigido a funcionarios administrativos y docentes de gestión académica de la Sede Central, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al confirmar que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. Este cumplimiento se avala mediante informes formales presentados por la Dirección Administrativa y Financiera de la FCE, los cuales certifican la carga horaria del personal. Dicha documentación válida que el dimensionamiento del personal responde adecuadamente a las necesidades operativas y funcionales.	3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo (con carga horaria) Entrevista a estudiantes Entrevista a docentes
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La encuesta aplicada en mayo de 2025 revela un alto nivel de satisfacción (96%) de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. No obstante, el cumplimiento es parcial porque no se presentan los informes completos de la encuesta. La falta de esta documentación formal impide verificar la metodología, la muestra y la sistematicidad de la medición a lo largo del tiempo, a pesar del resultado favorable.	3.3.2.d.1. Resultado de encuesta dirigida a docentes, con relación a la de satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo 3.3.2.d.2. Resultado de encuesta dirigida a estudiantes, con relación a la de satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo 3.3.2.d.3. Resultado de encuesta dirigida a funcionarios de gestión Académica, con relación a la de satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo se califica como escasa; a pesar de contar con recursos horarios suficientes y una alta percepción de satisfacción (96%), se observa ausencia de evidencia formal. La trazabilidad y formalidad no es verificable en cuanto a pertinencia de formación (perfeccionamiento). No se presentan los informes completos de la encuesta de satisfacción,			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Aplicación de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos	1. Ausencia de evidencia del uso de los resultados de evaluación de desempeño de directivos para la introducción de mejoras en la gestión de los mismos
2. Aplicación sistemática de procedimientos de evaluación del desempeño directivo	2. Ausencia de evidencia del uso de los resultados de la evaluación del desempeño docente para implementar Planes de Capacitación.
3. Cuenta con resultados de la evaluación del desempeño de los directivos	3. Ausencia de evidencia de implementación sistemática de la movilidad internacional de docentes
4. Consideración de los resultados de la evaluación del desempeño de directivos para la promoción	4. No se evidencia la ejecución del plan de promoción del personal administrativo y de apoyo en la carrera.
5. Dedicación horaria suficiente de los directivos que satisface las necesidades de la carrera.	5. Las evidencias formales que sustenten la idoneidad vinculante al perfil académico de cada funcionario con los requisitos de su cargo son parciales.
6. Efectiva estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos	6. No se cuenta con evidencia formal específica que demuestren la ejecución periódica y exclusiva de los planes de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.
7. Desempeño de los directivos ajustado a las normativas institucionales	7. Falta de documentación formal de los años anteriores (2022 al 2024) sobre consultas de satisfacción de la comunidad académica sobre el desempeño del personal académico y de apoyo
8. Criterios académicos en la toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios	
9. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	
10. Aplicación de procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente	
11. Cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente	
12. Cuenta con resultados de la evaluación del desempeño	
13. La evaluación del desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes	
14. Cuenta con programas de movilidad docente a nivel internacional	
15. Coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.	
16. Formación pedagógica de los docentes, requerida para la enseñanza en la educación superior	
17. Cuentan con producción intelectual de docentes, derivada de los proyectos de investigación	
18. Docentes con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza	
19. La carrera cuenta y aplica con plan de capacitación y perfeccionamiento del docente	
20. La carrera otorga becas descuentos e incentivos económicos al docente para su perfeccionamiento profesional.	
21. La carrera aplica semestralmente las evaluaciones de desempeño a docentes.	
22. Los docentes demuestran satisfacción con los procesos de formación continua implementados en la carrera	

23. La carrera cuenta con instancias formales para la promoción de los docentes.	
24. La carrera aplica efectivamente los contenidos de las capacitaciones vinculando con el ejercicio diario del docente	
25. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, es disponible y de fácil acceso a través de la página web institucional.	
26. Se cuenta con normativas formalizadas para los procedimientos y aplicación y selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	
27. La carrera cuenta con marco normativo para el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	
28. En la carrera se aplica y considera la formación del personal administrativo y de apoyo para la promoción.	
29. La carrera toma en cuenta las evaluaciones de desempeño del personal para la promoción.	
30. Se cuenta con personal administrativo y de apoyo.	
31. Se cuenta con planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo	
32. Suficiencia en la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo de la carrera	
33. Se cuenta con la aplicación en el año 2025 de una encuesta de satisfacción con resultado positivo (96%)	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Evidenciar los instrumentos y las acciones realizadas como resultados de las evaluaciones de desempeño a directivos que demuestren toma de decisiones que han permitido introducir mejora/s alguna en la gestión de los mismos	
R2. Documentar y evidenciar el uso de los resultados de las evaluaciones de desempeño docente para implementar planes de capacitaciones al docente.	
R3. Sistematizar la motivación y documentar las actividades de movilidad internacional docente.	
R4. Documentar y evidenciar las acciones y ejecuciones de promoción del personal administrativo y de apoyo vinculados a la carrera de Contaduría Pública	
R5. Gestionar y documentar las vinculaciones de los perfiles académico de cada funcionario con los requisitos del cargo que ocupa.	
R6. Formalizar las evidencias específicas de las ejecuciones de los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo de manera sistemática y acorde a las áreas y necesidad.	
R7. Generar, sistematizar y formalizar métodos de resguardo y de documentación de las consultas periódicas de satisfacción realizada a la comunidad académica y al personal académico y de apoyo.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente	Las oficinas de directivos/funcionarios y la sala de profesores están equipadas, climatizadas y cumplen con condiciones sanitarias básicas. No obstante, el cumplimiento es parcial porque no se presenta evidencia documental que certifique formalmente las condiciones de accesibilidad universal y los protocolos de seguridad y salubridad (ej. certificados de inspección o planes de evacuación). En la verificación in situ, se constata la incorporación de un sanitario en construcción para discapacitado, la accesibilidad se da en la planta baja, no así para los pisos superiores en donde se encuentran la dependencia académicas.	2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por carrera, semestre, turno, sección 1.2.1.c.2. Planos de la Filial bloque Contaduría Pública Ref. 1.2.1.c.5. Planos de Accesibilidad de la FCE - Filial Caacupé 1.2.1.c.6. Planos de la FCE - Filial Caacupé Res IM N° 2357_2022 Por la cual se aprueban los planos y planillas de construcción de la FCE - Filial Caacupé 4.1.1.a.1. Evidencias fotográficas de los espacios - Oficinas Administrativas 4.1.1.a.2. Evidencias fotográficas de los espacios Sala de Profesores 4.1.1.a.3. Evidencias fotográficas de los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo 4.1.1.a.4. Evidencias fotográficas Salas de Clases de Contaduría Pública y los Pasillos del bloque 4.1.1.a.5. Evidencias fotográficas de los sanitarios del bloque de Contaduría Pública Filial Caacupé.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según número de estudiantes; en la visita in situ se ha podido verificar que se cuenta con iluminación suficiente, sillas pupitres, sillas y mesa, escritorio para el docente, pizarra y botiquín en algunas salas.	2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por carrera, semestre, turno, sección 1.2.1.c.2. Planos de la Filial bloque Contaduría Pública 1.2.1.c.3. Planos de la Filial FCE - UNA 1.2.1.c.4. Localización de la FCE - Filial Caacupé 1.2.1.c.5. Planos de Accesibilidad de la FCE - Filial Caacupé 1.2.1.c.6. Planos de la FCE - Filial Caacupé Res IM N° 2357_2022 Por la cual se aprueban los planos y planillas de construcción de la FCE - Filial Caacupé
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La carrera cumple parcialmente con las condiciones de las instalaciones de la biblioteca. En la visita in situ, se puede constatar que en la Biblioteca cuenta con espacios físicos adecuado y acondicionados para los estudiantes realizar consulta del acervo físico; en cuanto a la accesibilidad digital, es realizada en un único computador con señal limitada debido a la falla constante del servicio de conexión al internet.	4.1.1.c.1. Informe sobre las instalaciones de la biblioteca de la FCE - Filial Caacupé 4.1.1.c.2 - Evidencias fotográficas de la Biblioteca y de la sala de lectura 4.1.1.c.3 - Planos de la biblioteca y la sala de lectura

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La sala de laboratorio informático cuenta con 30 equipos instalados y con conectividad al servicio de internet y acceso a programas en líneas para las prácticas y ejercicios de registros contables, no obstante, la conectividad al internet presenta falla y/o corte en el servicio lo que puede llegar a interferir en el desarrollo y su práctica.	4.1.1.d.1. Informe sobre las instalaciones del laboratorio de prácticas académicas. 4.1.1.d.2 - Evidencias fotográficas del Laboratorio de Informática 4.1.1.d.3. - Planos del laboratorio de Informática 4.1.1.d.4. Formularios utilizados para acceso al Laboratorio Informático y TIC
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Parcialmente	En el predio de la institución se cuenta con disponibilidad de espacio destinado a cancha de fútbol y vóley con luminica; para los eventos culturales pasan a utilizar aulas de clase (danza, música) debido a la necesidad de mantenimiento del tinglado; la utilización de las salas de clase como único espacio cultural no garantiza la idoneidad (ej. acústica o equipamiento especializado)	4.1.1.e.1.- Evidencias fotográficas de los espacios destinados a actividades extracurriculares 1.2.1.c.3. Planos de la Filial FCE - UNA 1.2.1.c.3. Planos de la Filial FCE - UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con la instalación básica para las operaciones diarias de la institución; si bien las aulas y áreas de la biblioteca cumplen con la funcionalidad y el equipamiento básico para el desarrollo académico, existen deficiencias operacionales como la conectividad a internet inestable, que afecta la eficacia del laboratorio y el acceso digital de la biblioteca. Además, la accesibilidad universal es insuficiente, limitándose a la planta baja, lo cual excluye las dependencias académicas en pisos superiores; la carencia de evidencia formal que certifique la seguridad, salubridad y la idoneidad de los espacios culturales.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente con la disponibilidad de equipos e insumos. El Laboratorio de Informática cuenta con equipos funcionales y conexión a internet a disposición de la comunidad académica. La disponibilidad se asegura mediante una solicitud respectiva que garantiza el acceso a docentes y estudiantes durante el horario de clases. Esto certifica que los equipos necesarios para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades primarias de uso.	4.1.2.a.1. Reglamento de uso de laboratorio informático en la FCE - Filial Caacupé 4.1.2.a.2. Informe de la Unidad de TIC sobre disponibilidad de los equipos en la FCE - Filial Caacupé 4.1.2.a.3. Informe de uso del laboratorio informático por docentes con materias específicas a TIC 4.1.2.a.4. Encuesta de satisfacción del uso del laboratorio de informática por docentes 4.1.2.a.5. Encuesta de satisfacción del uso del laboratorio de informática por estudiantes
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Uso del Laboratorio Informático establece formalmente la utilización de protocolos de acceso. El cumplimiento se evidencia en la aplicación de formularios y la firma de planillas, lo que asegura un registro ordenado y formalizado de la utilización de los equipos por parte de la comunidad académica.	4.1.2.a.1. Reglamento de uso de laboratorio informático en la FCE - Filial Caacupé 4.1.2.a.2. Informe de la Unidad de TIC sobre disponibilidad de los equipos 4.1.2.a.3. Estadísticas de uso del laboratorio informático 4.1.2.a.4. Encuesta de satisfacción del uso del laboratorio de informática por docentes 4.1.2.a.5. Encuesta de satisfacción del uso del laboratorio de informática por estudiantes 4.1.1.d.4. Formularios utilizados para acceso al Laboratorio Informático y TIC

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	La carrera cumple parcialmente con la garantía de acceso a redes de información. El acceso está formalmente asegurado en la Biblioteca y el Laboratorio Informático, incluyendo conexión a internet, plataformas académicas (e-ALU, e-Prof) y bibliotecas virtuales. Sin embargo, el cumplimiento es parcial porque el acceso a redes de información y a internet no se extiende también a las aulas de clase, lo cual es fundamental para una garantía integral durante el desarrollo de las actividades académicas.	1.2.5.b.3.- Informe de la Secretaría Académica sobre el uso del sistema académico. 1.2.5.a.1. Informe sobre comunicaciones en la filial Entrevista con estudiantes y actores de la comunidad educativa.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al contar con normativas de respeto a la propiedad intelectual. La existencia de esta regulación está formalmente sustentada en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA, el cual fue aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0150-00-2023. Este marco normativo de nivel superior garantiza que la carrera posee las directrices necesarias para asegurar la protección y el respeto de la propiedad intelectual.	4.1.2.d.1.- Reglamento de biblioteca de la FCE 4.1.2.d.2. Resolución 0150-00-2013 Propiedad Intelectual de la UNA
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	La aplicación de encuestas arroja un alto nivel de satisfacción en todos los estamentos (Docentes 92%, Estudiantes 89.3%, Funcionarios >90%). Sin embargo, el cumplimiento es parcial porque no se presentan las encuestas de satisfacción completas para el periodo 2020-2025. Esta omisión documental impide la verificación formal de la sistematicidad de la medición y el análisis de la trazabilidad de la satisfacción a lo largo del tiempo.	4.1.2.e.1. Resultados de encuestas de satisfacción de Docentes, con relación a los recursos disponibles en la carrera FCE - Filial Caacupé 4.1.2.e.2. Resultados de encuestas de satisfacción de Estudiantes, con relación a los recursos disponibles en la carrera FCE - Filial Caacupé 4.1.2.e.3. Resultados de encuestas de satisfacción de Funcionarios de gestión Académica, con relación a los recursos disponibles en la carrera FCE - Filial Caacupé 4.1.2.e.4. Resultados de encuestas de satisfacción de Funcionarios Administrativos, con relación a los recursos disponibles en la carrera FCE - Filial Caacupé
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión de recursos demuestra eficacia en el control formal, evidenciada por la disponibilidad total de equipos funcionales en el laboratorio informático y la aplicación riguroso de protocolos de uso. Así mismo, existe una adhesión total a la normativa de propiedad intelectual. No obstante, la eficiencia integral es parcial; la principal debilidad es la falta de extensión del acceso a internet a las aulas de clases, lo cual limita la operatividad de los recursos durante las actividades académicas. Además, la omisión de las encuestas de satisfacción competas (2020 - 2025) no reflejan los verdaderos índices reportados e impide la verificación de la sistematicidad de la eficacia en la implementación del Proyecto Académico.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Parcialmente	La carrera cumple totalmente al implementar mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto en forma sistemática. Se evidencia que la FCE de la UNA aplica rigurosamente los procedimientos establecidos en múltiples normativas de orden superior: la Ley N.º 1535 de Administración Financiera del Estado, su Decreto N.º 8127/2000, el Estatuto de la UNA, y la Ley N.º 7021/22 de Compras y Suministros. Este sólido marco legal garantiza la formalización y la sistematicidad en la planificación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria.	4.2.1.a.1. Tratamiento de la ley de Presupuesto - LEY N° 6.873-2022 4.2.1.a.2. Decreto de lineamientos para la elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y plurianual 4.2.1.a.3. Invitación del Decano para elaboración de anteproyecto de presupuesto 4.1.3.b.2. Socialización sobre los trabajos de funcionarios y directivos de la FCE - elaboración de anteproyecto de presupuesto, de la FCE 4.1.3.b.3. Reuniones de trabajos sobre elaboración de anteproyectos en la FCE - Filial Caacupé 4.1.3.b.4. Orden del día - Elaboración Anteproyecto de Presupuesto de la FCE con funcionarios y directivos
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	La aplicación de estos mecanismos por parte de la Coordinadora, el Director y el Jefe de Administración se evidencia formalmente a través de la correcta documentación de procesos clave, tales como: pedidos de provisión y asignación de recursos, ejecución del fondo fijo y pago de viáticos a docentes.	4.2.1.b.1. Res. 8 Acta N° 2 del 31.01.2023 Por la cual se autoriza la Habilitación del Fondo Fijo y su reglamentación 4.2.1.b.2. Res. 2 Habilitación del Fondo Fijo 2024 4.2.1.b.3. Pedido de apertura de caja chica para el año 4.2.1.b.4. Memo N° 97 Fecha tope para entrega de documentos Rendición de Fondo Fijo
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	Existe un mecanismo formal de convocatoria anual donde el Departamento de Administración y Finanzas solicita a las dependencias, incluida la Coordinación de Carrera, la presentación de sus necesidades de recursos. No obstante, el cumplimiento es parcial porque la evidencia sólo menciona la participación de la Coordinación (actores directivos), y no demuestra la participación formal y documentada de otros actores clave de la carrera, como docentes o estudiantes, en la detección o priorización de estas necesidades.	4.2.1.c.1 Notas - Circulares - Memo sobre actividades a realizar por funcionarios de la institución . 4.2.1.c.2. Circular para comunicar sobre elaboración del POA 4.2.1.b.3. Pedido de apertura de caja chica para el año
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	La carrera cumple totalmente al contar con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente. El control es realizado por el Departamento de Administración y Finanzas, siguiendo las directivas de la Dirección Financiera de la Sede Central. Este proceso se rige por un sólido y extenso marco legal, incluyendo la Ley N.º 1535/99 de Administración Financiera, el Decreto N.º 8127/2000, y la Ley de Presupuesto General de la Nación. La adhesión formal y anual a esta normativa asegura la sistematicidad y la transparencia del control presupuestario.	4.2.1.a.1. Tratamiento de la ley de Presupuesto - LEY N° 6.873-2022 4.2.1.a.2. Decreto de lineamientos para la elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y plurianual 4.2.1.a.3. Invitación del Decano para elaboración de anteproyecto de presupuesto 4.1.3.b.2. Socialización sobre los trabajos de funcionarios y directivos de la FCE - elaboración de anteproyecto de presupuesto, de la FCE 4.1.3.b.3. Reuniones de trabajos sobre elaboración de anteproyectos en la FCE - Filial Caacupé 4.1.3.b.4. Orden del día - Elaboración Anteproyecto de Presupuesto de la FCE con funcionarios y directivos

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta normativas financieras formalizadas evidenciadas en la disponibilidad de equipos y la existencia de planes de mantenimiento y compra vinculados al presupuesto; se evidencia planificación de la gestión de recursos; En todos los indicadores, no se presenta evidencia que demuestren la trazabilidad formal desde la detección de necesidades (ej. diagnósticos, inventarios obsoletos o solicitudes docentes) hasta la ejecución (mantenimiento, reparación o adquisición final). Esta omisión documental impide verificar que la actualización de equipos se realice según las necesidades académicas y la obsolescencia, y no sólo por disponibilidad presupuestaria, afectando la eficacia de la inversión.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al implementar mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto en forma sistemática. Se evidencia que la FCE de la UNA aplica rigurosamente los procedimientos establecidos en múltiples normativas de orden superior: la Ley N.º 1535 de Administración Financiera del Estado, su Decreto N.º 8127/2000, el Estatuto de la UNA, y la Ley N.º 7021/22 de Compras y Suministros. Este sólido marco legal garantiza la formalización y la sistematicidad en la planificación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria.	4.2.1.a.1. Tratamiento de la ley de Presupuesto - LEY N° 6.873-2022 4.2.1.a.2. Decreto de lineamientos para la elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y plurianual 4.2.1.a.3.. Invitación del Decano para elaboración de anteproyecto de presupuesto 4.1.3.b.2. Socialización sobre los trabajos de funcionarios y directivos de la FCE - elaboración de anteproyecto de presupuesto, de la FCE 4.1.3.b.3. Reuniones de trabajos sobre elaboración
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La aplicación de estos mecanismos por parte de la Coordinadora, el Director y el Jefe de Administración se evidencia formalmente a través de la correcta documentación de procesos clave, tales como: pedidos de provisión y asignación de recursos, ejecución del fondo fijo y pago de viáticos a docentes.	4.2.1.b.1. Res. 8 Acta N° 2 del 31.01.2023 Por la cual se autoriza la Habilitación del Fondo Fijo y su reglamentación 4.2.1.b.2.Res. 2 Habilitación del Fondo Fijo 2024 4.2.1.b.3. Pedido de apertura de caja chica para el año 4.2.1.b.4. Memo N° 97 Fecha tope para entrega de documentos Rendición de Fondo Fijo
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	Existe un mecanismo formal de convocatoria anual donde el Departamento de Administración y Finanzas solicita a las dependencias, incluida la Coordinación de Carrera, la presentación de sus necesidades de recursos. No obstante, el cumplimiento es parcial porque la evidencia sólo menciona la participación de la Coordinación (actores directivos), y no demuestra la participación formal y documentada de otros actores clave de la carrera, como docentes o estudiantes, en la detección o priorización de estas necesidades.	4.2.1.c.1 Notas - Circulares - Memo sobre actividades a realizar por funcionarios de la institución . 4.2.1.c.2. Circular para comunicar sobre elaboración del POA 4.2.1.b.3. Pedido de apertura de caja chica para el año

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al contar con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente. El control es realizado por el Departamento de Administración y Finanzas, siguiendo las directivas de la Dirección Financiera de la Sede Central. Este proceso se rige por un sólido y extenso marco legal, incluyendo la Ley N.º 1535/99 de Administración Financiera, el Decreto N.º 8127/2000, y la Ley de Presupuesto General de la Nación. La adhesión formal y anual a esta normativa asegura la sistematicidad y la transparencia del control presupuestario.	4.2.1.a.1. Tratamiento de la ley de Presupuesto - LEY N° 6.873-2022 4.2.1.a.2. Decreto de lineamientos para la elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y plurianual 4.2.1.a.3. Invitación del Decano para elaboración de anteproyecto de presupuesto 4.1.3.b.2. Socialización sobre los trabajos de funcionarios y directivos de la FCE - elaboración de anteproyecto de presupuesto, de la FCE 4.1.3.b.3. Reuniones de trabajos sobre elaboración
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al evidenciar la satisfacción de la comunidad académica con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en mayo de 2025 demuestran un alto porcentaje de conformidad en todos los estamentos consultados: Docentes (93% satisfechos), Estudiantes (89% de aprobación), y Funcionarios (100% conformes). Este resultado favorable y la aplicación formal del mecanismo de medición confirman la efectividad de la implementación de dichos procedimientos.	4.2.1.e.1. Resultados de encuestas de satisfacción de Docentes, respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. 4.2.1.e.2.Resultados de encuestas de satisfacción de Estudiantes, respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. 4.2.1.e.3. Resultados de encuestas de satisfacción de Funcionarios de gestión Académica, respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. 4.2.1.e.4. Resultados de encuestas de satisfacción de
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta una valoración satisfactoria en la eficacia y pertinencia de sus procedimientos administrativos y financieros. Implementa mecanismos formales para la planificación, ejecución y control presupuestario, sustentados en un sólido marco legal (Leyes N.º 1535/99 y N.º 7021/22). La sistematicidad y transparencia en la gestión están aseguradas. Si bien la convocatoria para necesidades de recursos es anual, existe un cumplimiento parcial en la documentación de la participación de docentes y estudiantes. La alta satisfacción de la comunidad académica (Docentes 93%, Estudiantes 89%) válida la efectividad de dichos procedimientos.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones adecuada para la labor diaria.	1. El sanitario para discapacitado aún en construcción, el acceso a la planta alta para las silla de rueda es nula.
2. Las salas de clase cuentan con espacio y condiciones suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, según número de estudiantes.	2. El acceso a través de una única computadora y la falla constante del servicio de internet limitan el acceso a la biblioteca digital.
3. La biblioteca cuenta con espacio para la lectura y acceso al acervo bibliográfico físico.	3. El servicio del internet presenta falla por lo que las actividades pueden ser interferidas y el desarrollo y práctica afectada.
4. Espacio suficiente para las prácticas en el laboratorio informático, acorde a la cantidad de estudiantes.	4. Falta de mantenimiento del espacio bajo techo (tinglado) para actividades culturales.
5. La carrera cuenta con cancha de futbol y voley para las actividades extracurriculares y de recreación.	5. En las salas de aula no se accede a internet o wifi
6. Los insumos y equipos de laboratorios para las prácticas académicas se encuentran disponibles según necesidad de uso de la carrera.	8. Falta de forma que sustente la trazabilidad entre la necesidad y la adquisición final del recurso.
7. Se cuenta con registro de uso del laboratorio informático.	10. Carencia de evidencia de la ejecución del mecanismo de actualización de acervo bibliográfico físico y digital.
8. El laboratorio informático y la biblioteca permite el acceso a plataforma académica, biblioteca virtual y a páginas web.	11. No todos los actores del a carrera participan en la determinación de las necesidades presupuestarias.
9. Se cumple con las normativas de respeto a la propiedad intelectual	
10. Se cuenta con instrumento para la recolección de información sobre satisfacción de los recursos disponibles.	
11. Se cuenta con informes sobre las instalaciones.	
12. Se provee de recursos según solicitud de la carrera.	
13. Se cuenta con procesos de compra definidos	
14. Se cuenta con mecanismo de actualización del acervo bibliográfico, físico y digital.	
15. Se cuenta con implementación de mecanismos formales de control del presupuesto.	
16. Los responsables de la carrera conocen los procedimientos administrativos y financieros.	
17. Cuenta con procedimientos formales y definidos para determinar las necesidades presupuestarias.	
18. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y su control.	
19. Se cuenta con encuesta de satisfacción 2025 donde se demuestra la satisfacción de la comunidad académica respecto a procedimientos administrativos y financieros	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Concluir con la habilitación efectiva del sanitario para discapacitados, prever acciones que permitan el acceso real a la planta alta donde funciona áreas de gestión académica.	
R2. Prever el aseguramiento del acceso a la biblioteca digital para los estudiantes y docentes.	
R3. Asegurar y prever el acceso del internet/wifi para los estudiantes y docentes con alcance suficiente a las salas de aulas donde funciona la carrera.	

R4. Incluir en previsión presupuestaria y/o gestionar de manera efectiva el mantenimiento y habilitación del espacio bajo techo (tinglado) para las actividades culturales de la carrera.				
R5. Prever y/o gestionar de manera suficiente el acceso del internet/wifi en las salas de clases y acceso para los estudiantes y docentes para el desarrollo de las actividades académicas.				
R6. Realizar y evidenciar la sistematicidad de las consultas sobre satisfacción con los recursos disponibles en la carrera y en la comunidad educativa.				
R7. Ampliar la participación en cuanto a los actores para la determinación de las necesidades presupuestaria.				
R8. Sistematizar y sustentar la trazabilidad que vincula entre la necesidad y la adquisición final de los recursos en la carrera Contaduría Pública y la FCE.				
R9. Gestionar medio de recolección y/o relevamiento de necesidades reales que permita demostrar que las adquisiciones de equipos para laboratorios son producto y/o resultados de la necesidad de la carrera y de las actualizaciones de la misma.				
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	El proceso está formalmente aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N.º 19. Este mecanismo permite a la carrera acceder a datos relevantes sobre los egresados (ej. tiempo de incorporación laboral, ingresos promedios y necesidades de capacitación), asegurando una retroalimentación sistemática para la mejora continua del currículo.	5.1.1.a.1. Resolución 19 - Mecanismos y Procedimientos - Procesos de seguimiento a Egresados y Empleadores 5.1.1.a.2.- Instrumento para seguimiento a egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	Existe un mecanismo formal de consulta mediante encuestas (Google Forms) y se promueven programas de postgrado (Maestría, Diplomado) basados en los resultados generales. No obstante, el cumplimiento es parcial porque no se presenta evidencia de consultas exclusivas a egresados de la Filial Caacupé, sino datos agregados de todas las filiales de la FCE-UNA. Esta falta de especificidad y la ausencia de resultados de años anteriores limitan la verificación de la aplicación sistemática y la pertinencia local de los programas promovidos.	5.1.1.a.1. Resolución 19 - Mecanismos y Procedimientos - Procesos de seguimiento a Egresados y Empleadores 5.1.1.a.2.- Instrumento para seguimiento a egresados https://forms.gle/FepJPTxtH3fsCTgZ6 5.1.1.b.1. Informe de Seguimiento a Egresados de Filiales 5.1.1.b.2 Resolución del Consejo Directivo N° 22 Acta N° 2 del 31/01/2023 que aprueba la realización de Programas de Postgrado en conjunto con las Filiales. 5.1.1.b.3. Resultados de Encuesta a Egresados de la Carrera - Necesidades de Formación
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Se evidencia mediante los resultados de la encuesta aplicada en 2024, donde se cuantifica que el 62% accede a su primer empleo antes de egresar. Además, se detalla el porcentaje de egresados que lo logra al año o después. La existencia de esta data desagregada y formal confirma la aplicación del mecanismo de registro.	5.1.1.a.2.Resolución de aprobación de instrumentos para seguimiento a egresados 5.1.1.c.1. Resultado de Encuesta a egresados de la carrera - Acceso al Primer Empleo.

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En el instrumento de encuesta se consigna la pregunta sobre las actividades laborales del egresado. La evidencia muestra que el 76% de 49 encuestados sí nota coherencia.	5.1.1.a.2.Resolución de aprobación de instrumentos para seguimiento a egresados 5.1.1.d.1 - Resultado de la Encuesta a Egresados - Congruencia entre titulación y actividad laboral
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los egresados revelan un alto nivel de conformidad: el 96% de la población encuestada manifestó estar satisfecho o totalmente satisfecho con la formación recibida. Este resultado evidencia que la preparación académica es congruente con el perfil de egreso declarado.	5.1.1.e.1. Resultados de encuestas a Egresados - Satisfacción con la formación obtenida.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio se considera Satisfactorio debido a que el mecanismo de seguimiento de egresado está formalmente institucionalizado, asegurando una retroalimentación sistemática para la mejora curricular. Las encuestas demuestran eficacia, con el 62% de egresados obteniendo empleo prematricula y un alto 96% manifestando conformidad con la formación. No obstante, la eficiencia se limita por la insuficiencia en la desagregación de datos, al no presentarse resultados específicos de la Filial Caacupé ni series temporales. Además, las inconsistencias en la trazabilidad de ciertas fuentes comprometen la verificabilidad plena de data y la pertinencia local de las acciones derivadas.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La carrera cumple totalmente al evidenciar que sus responsables se reúnen periódicamente con actores clave del medio externo. La existencia de vínculos formales se demuestra con las reuniones documentadas con diversas entidades, como la Gobernación de Cordillera, Municipalidades (Tobati, Altos, Eusebio Ayala) y Cooperativas (Serrana Ltda., Tobati Ltda., La Barrereña Ltda.). Estas alianzas no sólo demuestran la periodicidad, sino que también generan beneficios directos para los estudiantes, asegurando espacios para la realización de pasantías laborales supervisadas en Estudios Contables afines.	5.2.1.a.1. Imagenes de firmas de convenios interinstitucionales

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera cumple parcialmente al considerar las sugerencias externas. Se presenta un ejemplo contundente de ajuste realizado en los materiales de Contabilidad Financiera VI, atendiendo a los requerimientos del Banco Nacional de Fomento. Se presenta el mecanismo formal y sistemático para la recepción, análisis y aplicación de la retroalimentación externa; el proceso presentado evidencia la aplicación de una única materia recurrente y no a otras asignaturas del proyecto académico.	2.1.1.a.1. Aportes incluidos del sector bancario (BNF u otros) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática 2.1.1.a.2. Nota de Invitación a directivos a participar de la reunión de actualización de programas de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la UNA - FCE 2.1.1.a.3. Evidencias de Reuniones de trabajo para ajustar materiales de aplicación práctica de la asignatura Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.4. Proyecto de modificación Programa Contabilidad Financiera VI 2.1.1.a.5 Resolución N° 37 - Acta N° 13 del 11/07/2023 Por la cual se modifica el contenido programático de la asignatura Contabilidad Financiera VI de la Carrera de Contaduría Pública
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	Se declara formalmente que se aplica una Encuesta a Empleadores y que sus resultados indican un nivel de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, el cumplimiento es parcial debido a la ausencia de la evidencia documental clave: no se presentan los resultados cuantificados y el informe formal de dicha encuesta, impidiendo verificar la muestra, la metodología y el índice real de satisfacción. Ante la consulta durante la entrevista a los empleadores, los mismos indicaron no haber recibido consulta sobre el desempeño laboral de los egresados.	5.2.1.c.1.- Resultados de encuestas a empleadores - Desempeño laboral de Egresados. Entrevistas a Empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	Existe una declaración formal de vinculación y participación en redes internacionales clave (PILA, AUGM), evidenciada a través de programas de movilidad docente. Se observa evidencias formales (ej. informes, actas de proyectos o resultados) que demuestran la participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales.	5.2.1.d.1. Informes de docentes que participaron en programas académicos en el extranjero 5.2.1.d.2. Informes de la dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales sobre programas de intercambio, colaboraciones e investigación 5.2.1.d.3. INFORME DE MOVILIDAD DE GESTOR EN LA FCE UNRC PARA LA FCE UNA 5.2.1.d.4. Informe de Movilidad Nacional e Internacional 5.2.1.d.5. INFORME DE REALIZACIÓN DE MOVILIDAD DOCENTE 5.2.1.d.6. Informe internacionalización
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se declara formalmente que se ejecutan actividades basadas en convenios y de Extensión Universitaria que contribuyen al logro del perfil de egreso. Se presenta evidencia formal documental que sustenta la ejecución de dichos convenios (ej. convenios firmados, actas de ejecución o informes de actividades) lo que permite verificar la naturaleza, el alcance y el impacto de estas actividades académicas en el logro efectivo de las competencias del perfil de egreso.	1.2.2.e.2 Lista de Convenios de la FCE- Filial Caacupé 5.2.1.e.1. Informes de Pasantía realizadas bajo Convenio 5.2.1.e.2. Convenios firmados en la FCE
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien existen vínculos formales documentados con actores locales clave y se aseguran espacios de pasantías, la eficacia y sistematicidad de la vinculación son limitadas. Se observa la ausencia de mecanismos formales para la gestión recurrente de la retroalimentación externa, a pesar de un ajuste puntual en Contabilidad Financiera VI. El cumplimiento es parcial en áreas críticas como la extensión universitaria y el seguimiento a empleadores, debido a la falta de evidencia documental clave, impidiendo verificar el alcance, el impacto y la pertinencia de las acciones. La carrera presenta participación efectiva en programas de desarrollo nacional e internacional.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	Se declara formalmente que los resultados son puestos a conocimiento mediante Ferias Científicas y publicaciones en la web institucional y en revistas indexadas (Población y Desarrollo, Ciencias Económicas). Se observa evidencia formal de los proyectos ejecutados y los registros específicos de las publicaciones y ferias realizadas.	5.2.2.a.1.- Medios de transferencia de proyectos de investigación 5.2.2.a.2.- Evidencias de Ferias Científicas, realizada en la FCE - Filial Caacupé 5.2.2.a.1. Evidencias de Ferias Científicas, realizada en la FCE - Filial Caacupé año 2024 5.2.2.a.2. Evidencias de Ferias Científicas realizadas en la FCE - Filial Caacupé año 2023 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (1) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (2) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (3) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (4) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (5) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (6) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (7) 5.2.2.a.3. (Impacto en la comunidad) Capacitó en gestión de Costos (8)
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los beneficiarios de los proyectos de extensión confirman formalmente que estos son favorables y contribuyen positivamente al crecimiento de la comunidad. La aplicación de un instrumento de medición y la conclusión favorable demuestran la efectividad y la pertinencia de las actividades de extensión desarrolladas por la carrera.	5.2.2.b.1. Informe de encuestas de satisfacción a beneficiarios de actividades de extensión
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	La satisfacción de la comunidad educativa se evidencia mediante encuestas aplicadas sobre los proyectos de investigación y extensión. Los resultados confirman que la implementación de estos proyectos es beneficiosa, logrando reforzar los aprendizajes y validando su impacto positivo en el proceso formativo.	5.2.2.c.1. Informe de encuestas de satisfacción a docentes tutores de extensión. Proyecto ECOALERT FCE - Filial Caacupé 5.2.2.c.2. Informe de encuestas de satisfacción realizada a estudiantes organizadores de proyectos de extensión. 5.2.2.c.3. Informe de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes sobre la percepción de los procesos de investigación en la FCE - UNA - Filial Caacupé año 2024

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	Se demuestra una ejecución activa a través de la participación de docentes en Macroproyectos de Investigación específicos (ej. "Marketing y TIC", "Perfil del profesional...") bajo el acuerdo de la ALAFEC. Además se observan los convenios o acuerdos interinstitucionales formales que sustentan esta participación, se evidencia una ejecución sistemática de múltiples convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de extensión. 2.3.1.e.2. Solicitud de vinculación de docentes investigadores a los macroproyectos de ALAFEC 5.2.2.d.2. Macroproyectos "Marketing y TIC: Promotores de competitividad e innovación en las MiPyMe´s de LATAM" https://www.eco.una.py/index.php/ALAFEC/macroproyecto-marketing-y-tic-en-las-mipymes-de-america-lati 5.2.2.d.3. Macroproyecto "Perfil del profesional en ciencias económicas en América Latina y el Caribe" https://www.eco.una.py/index.php/ALAFEC/macroproyecto-perfil-del-profesional-en-ciencias-economicas Ref. 5.2.1.d.3. INFORME DE MOVILIDAD DE GESTOR EN LA FCE UNRC PARA LA FCE UNA 5.2.1.d.4. Informe de Movilidad Nacional e Internacional 5.2.1.d.5. INFORME DE REALIZACIÓN DE MOVILIDAD DOCENTE 5.2.1.d.6. Informe internacionalización Docentes presentando resultados de los macroproyectos aplicados 5.2.2.d.1 Solicitud de vinculación de docentes investigadores a los macroproyectos de ALAFEC
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra efectividad en los proyectos de investigación, demostrada formalmente mediante encuestas a beneficiarios que confirman su impacto positivo en el desarrollo comunitario y el proceso formativo. La eficiencia e internacionalización se evidencia de manera formal; se observan registros específicos de publicaciones, ferias o los convenios que sustentan la participación activa en redes internacionales, se verifica la sistematicidad en la transferencia de resultados y la formalidad de la cooperación.		
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión			
Fortalezas		Debilidades	
1. La carrera cuenta con mecanismos normalizados y formalizados para el seguimiento a los egresados		1. Las consultas sobre necesidades son realizadas a egresados en general por lo que no se cuenta con resultados específicos y de años anteriores	
2. Las consultas a egresados sobre las necesidades de formación a egresados se registran a través de encuestas		2. La institución carece de un mecanismo formal y sistemático para la gestión recurrente de la retroalimentación externa, limitando su aplicación a otras asignaturas.	
3. Se aplican mecanismo para consulta sobre tiempo promedio de los egresados para la obtención del primer empleo		3. Ausencia de evidencia documental (resultados cuantificados e informe formal), impidiendo verificar la satisfacción real de los empleadores.	
4. Se cuenta con información sobre congruencia entre ocupación laboral y la titulación en la mayoría de los periodos.			
5. Los egresados manifiestan satisfacción acerca de la formación conforme al perfil que poseen luego del egreso.			
6. Las autoridades de la carrera, se reúnen con los referentes del medio externo, beneficiando y fortaleciendo el vínculo comunidad institución educativa.			
7. Se demostró un ajuste curricular específico en Contabilidad Financiera VI, incorporando satisfactoriamente las sugerencias provenientes del Banco Nacional de Fomento.			
8. Se cuenta con aplicación formal de una Encuesta a Empleadores para medir el indicador.			

9. La carrera evidencia vinculación y participación en redes internacionales mediante la documentación de programas de movilidad docente.	
10. La carrera cuenta con convenios formales para actividades académicas y de extensión universitaria.	
11. La carrera declaró formalmente la transferencia de resultados de investigación a la sociedad a través de ferias científicas y publicaciones en revistas indexadas.	
12. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción y la contribución positiva a través de la encuesta, el crecimiento comunitario.	
13. La satisfacción de la comunidad educativa se comprueba con resultados de encuestas, confirmando que los proyectos refuerzan el aprendizaje y el proceso formativo	
14. Ejecución activa mediante la participación docente en macroproyectos de investigación específicos, bajo el acuerdo de la ALAFEC	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar consultas desagregadas a los egresados, estableciendo una base de datos histórico para el análisis de tendencias sobre las necesidades de los egresados.	
R2. Diseñar, formular e implementar un mecanismo sistemático de recepción, análisis y aplicación de la retroalimentación externa aplicable de manera recurrente a todo el proyecto académico.	
R3. Diseñar e implementar instrumentos de medición formal que permitan cuantificar el alcance y el impacto de las actividades académicas en el logro efectivo de las competencias del perfil de egreso ante los empleadores	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5

Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	2
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	117
PROMEDIO	4,0

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Dimensión 1: La estructura organizacional de la carrera responde a la exigencia de la misma y los manuales se encuentran debidamente formalizados, sin embargo no existe concordancia entre el organigrama actualizado y la descripción de las funciones en los manuales, no todas las funciones de las coordinaciones están descritas. Igualmente en el último organigrama aprobado no se encuentra la representación gráfica de la Secretaría y del Coordinador de Postgrado. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera Contaduría Pública de encuentran aprobadas, difundidas y aplicadas sistemáticamente; en cuanto a educación inclusiva se necesita una planificación para ese tema. La carrera se rige por un Código de Ética. El proyecto académico se encuentra aprobado y habilitado por las autoridades correspondientes, reforzando varios aspectos que tienen que ver con la pertinencia y eficacia en la gestión del mismo y además tiene adecuaciones curriculares que cubren a personas con diferentes discapacidades en forma teórica. Sin embargo, se requiere contar con docentes a tiempo completo, así como de recursos presupuestarios y la aplicación de mecanismos formales de seguimiento al mismo, que aseguren la previsión suficiente para equipamientos, materiales e insumos para la atención de alumnos con dificultades de aprendizaje y con discapacidad visual y otros, así como la aplicación de mecanismos formales de seguimiento. Por otra parte no disponen de un plan de capacitación referente al manejo de situaciones de emergencias ante siniestros. La eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo no se evidencia en la participación de todos los actores educativos para su elaboración, aprobado por la instancia máxima de la unidad académica. No se cuenta con un plan de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, no se constata un informe en el cual se indique si los recursos financieros son suficientes y tampoco se disponen mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas. Se requiere una mejor documentación sobre la forma en la que los procesos de mejoramiento de la calidad se aplican para la incorporación de mejoras en el Proyecto Académico o su implementación. La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa de carácter institucional, el sistema de información implementada en la institución, permite garantizar la preservación de los registros académicos y éstas permiten proveer información para la utilización y toma de decisiones a los directivos. Las informaciones sobre los aranceles son accesibles para el alumnado. Dimensión 2 Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollan contenidos que están acorde con los programas de las materias y los docentes utilizan estrategias acordes con la naturaleza de los contenidos y a los grupos de estudiantes en la diversidad cultural, Las estrategias didácticas aplicadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y con las normativas de la UNA y la FCE.

La carrera cuenta con informe de los índices de eficiencia interna, los cuales se utilizan para la implementación de mejoras. Se presenta resultados de la encuesta aplicadas a los estudiantes con alto grado de conformidad con las prácticas pedagógicas de los docentes, sin embargo, no se ha accedido a resultados de todos los años evaluados. El mecanismo de orientación académica y la guía docente, los libros de cátedra, los planeamientos de clase, las planillas de asistencia del docente, planillas de seguimiento al proyecto académico, orientan las actividades académicas de la carrera. Informes de diversas actividades desarrolladas evidencian que se fortalecen los aprendizajes de las diversas asignaturas de la carrera, lo cual contribuye a logro de los aprendizajes esperados. La inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se hallan debidamente regulados y se evidencia su cumplimiento. La carrera de Contaduría Pública de la Filial Caacupé de la UNA cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, los que se implementan de manera sistemática, como así también con programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Estos programas se difunden a través de varios medios de comunicación y todos los estudiantes pueden acceder a los mismos. Cuenta con mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes, aplicados de manera sistemática. Existen diversas normativas y mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad. Dimensión 3 La Dirección de la Filial, y la Coordinación de Carrera. se consideran cargos de confianza de libre disposición a criterio del Consejo Directivo, se aplica lo establecido en las reglamentaciones para la selección, evaluación y promoción de los cargos directivos. Las evaluaciones a directivos se realizan de forma anual y son utilizados para la promoción. Sin embargo, no se evidencia la relación entre el uso de los resultados de evaluación de desempeño de directivos con la introducción de mejoras en la gestión de los mismos. Los directivos de la carrera de Contaduría Pública Filial Caacupé, cumplen una carga horaria diaria suficiente para atender los requerimientos de la carrera y las estrategias de comunicación interna y externa se encuadran dentro del Manual de Políticas de Comunicación de la FCE- Filial Caacupé. Los resultados de las evaluaciones de desempeño de directivos dan cuenta que los mismos ajustan su actuar a las normas institucionales y las decisiones de los directivos se basan en las reglamentaciones académicas emanadas del Consejo Directivo. Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas dan cuenta de un alto nivel de conformidad de la comunidad educativa respecto de la gestión de los directivos de la Filial Caacupé de la FCE-UNA. La carrera llama a concurso para la selección y evaluación del personal docente y aplica procedimientos formales y transparentes en estos procesos y cuenta con un plan de carrera de los docentes que se aplica sistemáticamente. Los docentes son evaluados en su desempeño y contemplan la opinión de los estudiantes, sin embargo, no se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño sean utilizados para implementar Planes de Capacitación. La carrera cuenta con programas de movilidad docente a nivel internacional, sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática. Dimensión 4 La carrera cuenta con la instalación básica para las operaciones diarias de la institución; si bien las aulas y áreas de la biblioteca cumplen con la funcionalidad y el equipamiento básico para el desarrollo académico, existen deficiencias operacionales como la conectividad a internet inestable, que afecta la eficacia del laboratorio y el acceso digital de la biblioteca. Además, la accesibilidad universal es insuficiente, limitándose a la planta baja, lo cual excluye las dependencias académicas en pisos superiores; la carencia de evidencia formal que certifique la seguridad, salubridad y la idoneidad de los espacios culturales. La gestión de recursos demuestra eficacia en el control formal, evidenciada por la disponibilidad total de equipos funcionales en el laboratorio informático y la aplicación rigurosa de protocolos de uso. Así mismo, existe una adhesión total a la normativa de propiedad intelectual. No obstante, la eficiencia integral es parcial; la principal debilidad es la falta de extensión del acceso a internet a las aulas de clases, lo cual limita la operatividad de los recursos durante las actividades académicas. Dimensión 5 El mecanismo de seguimiento de egresado está formalmente institucionalizado, asegurando una retroalimentación sistemática para la mejora curricular. Las encuestas demuestran eficacia, con el 62% de egresados obteniendo empleo y un alto porcentaje de 96% manifestando conformidad con la formación. No obstante, la eficiencia se limita por la falta de presentación de resultados específicos de la Filial Caacupé. Existen vínculos formales documentados con actores locales clave y se aseguran espacios de pasantías

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis del Informe de Autoevaluación, anexos, documentos adicionales solicitados antes y durante la visita, entrevistas y reuniones con la comunidad educativa y el recorrido por las instalaciones donde se desarrolla la Carrera de Contaduría Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caacupé; este Comité de Pares Evaluadoras Externas ha concluido que, la carrera de Contaduría Pública, bajo el MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, en sus 5 Dimensiones, presenta varias fortalezas, las cuales deben ser mantenidas para un desarrollo y crecimiento continuo de la carrera que permita generar resultados positivos con impactos en la sociedad; no obstante, también se han identificado debilidades en las diversas dimensiones que deben ser analizadas y subsanadas conforme a lo establecido en el Plan de Mejoras y recomendaciones expuestos en cada dimensión. Se considera que la carrera tiene condiciones apropiadas para la implementación de las acciones de mejoras, a fin de transitar hacia la mejora continua, seguir ofreciendo profesionales de calidad a la sociedad y de acuerdo a los fines misionales establecidos por la Institución.

Asunción, 17 de diciembre de 2025.

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO